



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**Presidenta**

**Diputada Marcela Guerra Castillo**

Año III

Lunes 6 de noviembre de 2023

Sesión 27 Anexo I-8-3

## **Mesa Directiva**

### **Presidenta**

Dip. Marcela Guerra Castillo

### **Vicepresidentes**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

### **Secretarios**

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Jorge Romero Herrera  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023	Sesión 27 Anexo I-8-3

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

***Reservas recibidas, por grupo parlamentario:***

Partido del Trabajo



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**MARGARITA GARCÍA GARCÍA**  
Diputada Federal

*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad  
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura**  
**Presente.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

078  
03 NOV. 2023

Por este conducto y con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**RESERVA PARA MODIFICAR EL ANEXO 1 y 12:**

DICE:				DEBE DECIR:			
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)				ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
07 Defensa Nacional		259,433,804,766		07 Defensa Nacional		259,046,804,766	
12 Salud 1/		96,989,997,562		12 Salud 1/		97,376,997,562	
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)				ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)			
Ramo Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto	Ramo Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
Total	126,475,443,695	21,513,337,824	147,988,781,519	Total	126,862,443,695	21,513,337,824	148,375,781,519
12 Salud	11,542,688,037	318,313,017	11,861,001,054	12 Salud	11,929,688,037	318,313,017	12,248,001,054
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	259,227,758	5,085,200	264,312,958	NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	299,227,758	5,085,200	304,312,958
NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	8,786,422	153,000	8,939,422	NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	28,786,422	153,000	28,939,422
NBV Instituto Nacional de Cancerología	144,449,628	0	144,449,628	NBV Instituto Nacional de Cancerología	378,305,942	0	378,305,942
NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	215,583,054	28,796,977	244,380,031	NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	255,583,054	28,796,977	284,380,031
NCD Instituto Nacional de	267,804,134	12,454,652	280,258,786	NCD Instituto Nacional de	297,804,134	12,454,652	310,258,786



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**MARGARITA GARCÍA GARCÍA**  
Diputada Federal

*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad*  
*"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

Enfermedades Respiratorias Israel Cosío Villegas				Enfermedades Respiratorias Israel Cosío Villegas			
NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	190,677,763	2,172,047	192,849,810	NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	220,677,763	2,172,047	222,849,810

**ATENTAMENTE**

Dip. Emmanud Reyes Carmosia

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

731

06 NOV. 2023

RECIBIDO

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA SOCIAL, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Financiera para el Bienestar. p. 18**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p><b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b></p> <p><b>POLÍTICA SOCIAL</b> Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</p> <p>Financiera para el Bienestar</p> <p>El Gobierno Mexicano para 2024 propone que Financiera para el Bienestar consolide sus servicios a través de la inclusión financiera, brindando servicios para el ahorro, nuevos financiamientos, la canalización de remesas y ofreciendo créditos públicos, a través de los más de 1,706 puntos de atención distribuidos en 1,222 municipios de todo el territorio nacional principalmente en zonas rurales.</p> <p>Pág. 18</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p><b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b></p> <p><b>POLÍTICA SOCIAL</b> Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</p> <p>Financiera para el Bienestar</p> <p>El Gobierno Mexicano para 2024 <b>plantea</b> que Financiera para el Bienestar consolide sus servicios a través de la <b>integración</b> financiera, brindando servicios para el ahorro, nuevos financiamientos, la canalización de remesas y ofreciendo créditos públicos, a través de los más de 1,706 puntos de atención distribuidos en 1,222 municipios de todo el territorio nacional principalmente en zonas rurales.</p> <p>Pág. 18</p>

*[Handwritten Signature]*  
**ATENTAMENTE**  
Ana Karina Rojo Pimentel

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

732

03 NOV. 2023

RECIBIDO

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA SOCIAL, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Servicio Postal Mexicano. p. 17

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
POLÍTICA SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Servicio Postal Mexicano	Servicio Postal Mexicano
Uno de los medios de comunicación principales en las zonas rurales es el correo postal, es por ello que se pretende incrementar los puntos temporales de pago y con la finalidad de optimizar la operación del servicio postal; para la atención de un estimado de 122.1 millones de habitantes en los 7,136 puntos de atención en los que Servicio Postal Mexicano tiene presencia dentro del territorio nacional.	Uno de los medios de comunicación principales en las zonas rurales es el correo postal, es por ello que se <b>propone aumentar</b> los puntos temporales de pago y con la finalidad de optimizar la operación del servicio postal; para la atención de un estimado de 122.1 millones de habitantes en los 7,136 puntos de atención en los que Servicio Postal Mexicano <b>está presente</b> dentro del territorio nacional.
Pág. 18	Pág. 18

~~ATENTAMENTE~~  
Haa Karina Rgo Pimentel

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

733

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA SOCIAL, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Aeroportuario y Espacial. p. 18**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
POLÍTICA SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<u>Desarrollo Aeroportuario y Espacial</u>	<u>Desarrollo Aeroportuario y Espacial</u>
El Ejecutivo Federal propone para este presupuesto 2024 la asignación de recursos para la conservación y operación de infraestructura aeroportuaria, así como el mantenimiento de la infraestructura y proyectos de construcción de aeropuertos. Asimismo, a través de la Agencia Espacial Mexicana se impulsará la innovación y el desarrollo científico, tecnológico e industrial en materia aeroespacial a nichos de oportunidad en las comunicaciones satelitales de banda ancha orientados a la atención de las necesidades sociales, que permitan al país competir en el sector a nivel internacional y generar más y mejores empleos.	El Ejecutivo Federal <b>plantea</b> para este presupuesto 2024 la asignación de recursos para la conservación y operación de infraestructura aeroportuaria, así como el mantenimiento de la infraestructura y proyectos de construcción de aeropuertos. Asimismo, a través de la Agencia Espacial Mexicana se impulsará la innovación y el desarrollo científico, tecnológico e industrial en materia aeroespacial a nichos de oportunidad en las comunicaciones satelitales de banda ancha orientados a la atención de las necesidades sociales, que <b>brinden</b> al país competir en el sector a nivel internacional y generar más y mejores empleos.
Pág. 18	Pág. 18

**ATENTAMENTE**

Ana Karina Ríos Quintana



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE COMISIÓN DIRECTIVA  
SECRETARÍA DE TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

734

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA SOCIAL, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Ferroviario. p. 17**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
POLÍTICA SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<u>Desarrollo Ferroviario</u>	<u>Desarrollo Ferroviario</u>
Debido al incremento de las zonas urbanas en el todo el territorio nacional, es necesario contar con una infraestructura de movilidad idónea, por lo que el Gobierno Mexicano dará continuidad a los proyectos siguientes: (i) Tren Interurbano México-Toluca, (ii) Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería-Jaltocán-AIFA, y (iii) el proyecto del Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México.	Debido al <b>aumento</b> de las zonas urbanas en el todo el territorio nacional, es <b>indispensable</b> contar con una infraestructura de movilidad <b>adecuada</b> , por lo que el Gobierno Mexicano dará <b>seguimiento</b> a los proyectos siguientes: (i) Tren Interurbano México-Toluca, (ii) Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería-Jaltocán-AIFA, y (iii) el proyecto del Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México.
Pág. 17	Pág. 17

**ATENTAMENTE**

Ana Karina Rizo Romo

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
06 NOV. 2023 735  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA SOCIAL, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Construcción de caminos rurales. p. 17**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>	<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>
<b>POLÍTICA SOCIAL</b>	<b>POLÍTICA SOCIAL</b>
<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>
<b>Construcción de caminos rurales</b>	<b>Construcción de caminos rurales</b>
El Gobierno de México tiene como objetivo prioritario el desarrollo económico del país, por lo que está encaminado a modernizar y conservar la Red Federal de Carreteras, y la Red de Caminos Rurales y Alimentadores, a fin de propiciar la comunicación en las comunidades que presentan altos índices de marginación y concentración de población indígena. Es por lo anterior, que impulsará la construcción de caminos rurales que contribuyan a la generación de empleo, reactiven las economías locales y desalienten la migración forzada.	El Gobierno de México tiene como objetivo <b>principal</b> el <b>progreso</b> económico del país, por lo que está encaminado a modernizar y conservar la Red Federal de Carreteras, y la Red de Caminos Rurales y Alimentadores, a fin de propiciar la comunicación en las comunidades que presentan altos índices de marginación y concentración de población indígena. Es por lo anterior, que impulsará la construcción de caminos rurales que contribuyan a la generación de empleo, reactiven las economías locales y desalienten la migración forzada.
...	...
Pág. 17	Pág. 17

**ATENTAMENTE**

Ana Karina Rojas Pimentel

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA DE TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA SOCIAL, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, p. 16-17**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>	<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>
<b>POLÍTICA SOCIAL</b>	<b>POLÍTICA SOCIAL</b>
<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>
La propuesta de asignación de recursos en este apartado se orienta a programas y líneas de acción encaminados al fortalecimiento de la red ferroviaria, la construcción y modernización de caminos rurales, la expansión de la cobertura de telecomunicaciones, incrementar la eficiencia del Aeropuerto Internacional de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA "2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO" "LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD" 17 Ciudad de México y la modernización de la red carretera, teniendo como objetivo mejorar las condiciones de la población mexicana, por lo que la SICT como encargada de conducir las políticas públicas de los subsectores carretero, ferroviario, aeroportuario y de telecomunicaciones dará continuidad a dichas acciones.	La <b>iniciativa</b> de asignación de recursos en este apartado se orienta a programas y líneas de acción encaminados al fortalecimiento de la red ferroviaria, la construcción y <b>renovación</b> de caminos rurales, la expansión de la cobertura de telecomunicaciones, <b>aumentar</b> la eficiencia del Aeropuerto Internacional de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA "2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO" "LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD" 17 Ciudad de México y la modernización de la red carretera, teniendo como <b>finalidad perfeccionar</b> las condiciones de la población mexicana, por lo que la SICT como encargada de conducir las políticas públicas de los subsectores carretero, ferroviario, aeroportuario y de telecomunicaciones dará <b>seguimiento</b> a dichas acciones.
Pág. 16-17	Pág. 16-17

**ATENTAMENTE**

Ana Karimio Acosta Pineda

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES  
06 NOV. 2023  
737

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLITICA Y GOBIERNO, Entidades No Sectorizadas, Banco del bienestar, p. 16**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>	<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>
POLÍTICA SOCIAL Hacienda y Crédito Público	POLÍTICA SOCIAL Hacienda y Crédito Público
<u>Banco del Bienestar</u>	<u>Banco del Bienestar</u>
El Banco del Bienestar prevé contar con una asignación presupuestaria de 2,355.8 mdp para promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, y la inversión entre los integrantes del sector; asimismo, prevé consolidar el Plan de Expansión con un total de 3,157 sucursales, cuyo objetivo se centra en el desarrollo de la infraestructura física a través de la operación de 2,744 nuevas sucursales, lo que permitirá elevar la cobertura de atención de los beneficiarios de los citados programas gubernamentales y clientes del Banco.	El Banco del Bienestar <b>pronostica</b> contar con una asignación presupuestaria de 2,355.8 mdp para <b>fomentar</b> y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, y la inversión entre los integrantes del sector; asimismo, <b>anticipa</b> consolidar el Plan de Expansión con un total de 3,157 sucursales, <b>cuya finalidad se enfoca</b> en el desarrollo de la infraestructura física a través de la operación de 2,744 nuevas sucursales, lo que permitirá elevar la cobertura de atención de los beneficiarios de los citados programas gubernamentales y clientes del Banco.
Pág. 16	Pág. 16

  
**ATENTAMENTE**



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA

06 NOV. 2023

738

RECIBIDO  
SALON DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLITICA Y GOBIERNO, Entidades No Sectorizadas, Instituto Mexicano de la Radio, P. 15**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p><b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b></p> <p><b>POLÍTICA Y GOBIERNO</b> Entidades No Sectorizadas</p> <p><u>Instituto Mexicano de la Radio</u></p> <p>Podrá garantizar el acceso al servicio público de radiodifusión que fortalezca el debate democrático, la formación de opiniones libres e informadas, y el goce efectivo del derecho de acceso a información plural y diversa, la libertad de expresión, la inclusión y el pluralismo político, social, geográfico, cultural, etario, lingüístico, étnico y de género de la sociedad; asimismo, impulsará la participación de la sociedad y favorecerá la inclusión a través de los siguientes cuatro objetivos prioritarios: (i) promover la difusión de contenidos radiofónicos; (ii) impulsar la ampliación de la cobertura geográfica para el acceso universal de la radiodifusión pública, (iii) fomentar las alianzas con instituciones públicas y privadas para la creación de contenidos, y (iv) mejorar la investigación y la capacitación de los servicios y contenidos de la radiodifusión pública.</p> <p>Pág. 15</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p><b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b></p> <p><b>POLÍTICA Y GOBIERNO</b> Entidades No Sectorizadas</p> <p><u>Instituto Mexicano de la Radio</u></p> <p>Podrá garantizar el acceso al servicio público de radiodifusión que <b>reforzará</b> el debate democrático, la formación de opiniones libres e informadas, y el goce efectivo del derecho de acceso a información plural y diversa, la libertad de expresión, la inclusión y el pluralismo político, social, geográfico, cultural, etario, lingüístico, étnico y de género de la sociedad; asimismo, <b>estimulará</b> la participación de la sociedad y favorecerá la inclusión a través de los siguientes cuatro objetivos prioritarios: (i) promover la difusión de contenidos radiofónicos; (ii) impulsar la ampliación de la cobertura geográfica para el acceso universal de la radiodifusión pública, (iii) fomentar las alianzas con instituciones públicas y privadas para la creación de contenidos, y (iv) <b>perfeccionar</b> la investigación y la capacitación de los servicios y contenidos de la radiodifusión pública.</p> <p>Pág. 15</p>

**ATENTAMENTE**

Ana Karen Dijo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2023.

RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

739

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA Y GOBIERNO, Entidades No Sectorizadas, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, p. 15**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
POLÍTICA Y GOBIERNO Entidades No Sectorizadas	POLÍTICA Y GOBIERNO Entidades No Sectorizadas
<u>Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</u>	<u>Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</u>
Con la propuesta de asignación de 656.5 mdp se continuará proporcionando el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, así como ampliar la cobertura del Sistema a nivel nacional incrementando el servicio de radiodifusión 11.3% a través de nuevas estaciones retransmisoras distribuidas en toda la República Mexicana, lo cual, permitirá fortalecer y promover el derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión, y atender sus objetivos de: (i) producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población; (ii) brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad; (iii) incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional, y (v) fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión.	Con la <b>iniciativa</b> de asignación de 656.5 mdp se continuará proporcionando el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, así como ampliar la cobertura del Sistema a nivel nacional <b>augmentando</b> el servicio de radiodifusión 11.3% a través de nuevas estaciones retransmisoras distribuidas en toda la República Mexicana, lo cual, permitirá fortalecer y promover el derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión, y atender sus objetivos de: (i) producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población; (ii) <b>otorgar</b> un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad; (iii) <b>aumentar</b> la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional, y (v) fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión.
Pág. 15	Pág. 15

*[Signature]*  
**ATENTAMENTE**

*[Signature]*

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

740

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Entidades No Sectorizadas, Instituto Nacional de las Mujeres, p. 14**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
POLÍTICA Y GOBIERNO Entidades No Sectorizadas	POLÍTICA Y GOBIERNO Entidades No Sectorizadas
<u>Instituto Nacional de las Mujeres</u>	<u>Instituto Nacional de las Mujeres</u>
El Instituto, de conformidad con sus atribuciones y programas sustantivos como los son: "Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" y "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres", enfocará sus acciones a la atención de los objetivos prioritarios de su Programa Institucional 2020-2024 que son: (i) coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; (ii) orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; (iii) impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.	El Instituto, de conformidad con sus atribuciones y programas sustantivos como los son: "Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" y "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres", <b>centrara</b> sus acciones a la atención de los objetivos prioritarios de su Programa Institucional 2020-2024 que son: (i) coordinar y <b>fomentar</b> la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; (ii) orientar y <b>reforzar</b> el quehacer público y privado para <b>alcanzar</b> la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; (iii) impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
Pág. 14	Pág. 14

  
**ATENTAMENTE**

Ana Karina Rizo Pomales

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Seguridad y Protección Ciudadana, Cambio de paradigma en seguridad, p. 13**

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
POLÍTICA Y GOBIERNO	POLÍTICA Y GOBIERNO
Seguridad y Protección Ciudadana	Seguridad y Protección Ciudadana
<u>Cambio de paradigma en seguridad</u>	<u>Cambio de paradigma en seguridad</u>
La propuesta del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará dirigido primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de erogaciones para el Sistema Federal Penitenciario.	La <b>iniciativa</b> del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará <b>destinada</b> primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de <b>inversiones</b> para el Sistema Federal Penitenciario.
...	...
Pág. 13	Pág. 13

**ATENTAMENTE**

Ana Karina Rizo Puente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2023.

RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

742

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

*ACUSE*

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Tribunales Agrarios, p. 12.**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p><b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b></p> <p><b>POLÍTICA Y GOBIERNO</b> Tribunales Agrarios</p> <p>La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de las y los campesinos se garantizará a través de los Tribunales Agrarios mediante la emisión de sentencias que fortalezcan la cultura de la legalidad, es por ello, que se propone la asignación de 238.2 mdp para el programa "Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión".</p> <p>Pág. 12</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p><b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b></p> <p><b>POLÍTICA Y GOBIERNO</b> Tribunales Agrarios</p> <p>La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de las y los campesinos se garantizará a través de los Tribunales Agrarios mediante la emisión de sentencias que <b>refuercen</b> la cultura de la legalidad, es por ello, que se propone la asignación de 238.2 mdp <b>destinada al</b> programa "Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión".</p> <p>Pág. 12</p>

*[Handwritten Signature]*  
**ATENTAMENTE**

*Ana Karina Rojas Pineda*

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

743

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Función Pública, Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, p. 12.**

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**

DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p><b>POLÍTICA Y GOBIERNO</b> Función Pública</p> <p><u>Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad</u></p> <p>El Gobierno de México responde a la demanda social de combate a la corrupción a través del SNA el cual seguirá coordinando a los actores sociales y autoridades gubernamentales de los distintos órdenes de gobierno y continuará llevando a cabo una importante labor para prevenir y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción. Es por ello que la SFP extenderá las acciones de gobierno en el ámbito de la gestión pública para erradicar la corrupción, garantizar la transparencia y fortalecer la integridad del servicio público, y así contribuir a un mejor desempeño del quehacer gubernamental, es por ello, que se propone la asignación de 1,636.6 mdp.</p> <p>Pág. 12</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p><b>POLÍTICA Y GOBIERNO</b> Función Pública</p> <p><u>Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad</u></p> <p>El Gobierno de México <b>reacciona</b> a la demanda social de combate a la corrupción a través del SNA el cual seguirá coordinando a los actores sociales y autoridades gubernamentales de los distintos órdenes de gobierno y continuará llevando a cabo una importante labor para prevenir y sancionar faltas administrativas y <b>actos</b> de corrupción. Es por ello que la SFP extenderá las acciones de gobierno en el ámbito de la gestión pública para <b>eliminar</b> la corrupción, garantizar la transparencia y fortalecer la integridad del servicio público, y así contribuir a un mejor desempeño del quehacer gubernamental, es por ello, que se propone la asignación de 1,636.6 mdp.</p> <p>Pág. 12</p>

**ATENTAMENTE**

Ana Karina Rojas Puente

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

744

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el apartado el B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, párrafo 1, p. 7**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>	<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>
Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la LFPRH, el PPEF 2024 elaborado por el Ejecutivo Federal contiene: i) la Exposición de Motivos, ii) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, sus Anexos y Tomos correspondientes, que prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y iii) los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, además de las metodologías e información para la elaboración del Proyecto.	Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la LFPRH, el PPEF 2024 <b>ejecutado</b> por el Ejecutivo Federal contiene: i) la Exposición de Motivos, ii) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, sus Anexos y Tomos correspondientes, que prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, <b>al igual que</b> de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y iii) los anexos informativos que <b>integran</b> la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, además de las metodologías e información para la elaboración del Proyecto.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
Pág. 7	Pág. 7

**ATENTAMENTE**

*Ana Karina Rojo Pimentel*

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

745

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar los A. ANTECEDENTES, párrafo 3, p. 7**

- Artículo:  
 Anexo:  
 Ramo o rubro:  
 Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
06 NOV. 2023  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>A. ANTECEDENTES.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.</p> <p>Pág. 7</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>A. ANTECEDENTES.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión <b>validó</b> y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.</p> <p>Pág. 7</p>

*[Handwritten Signature]*  
**ATENTAMENTE**  
Hna. Karina Rojas Pimentel

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

776

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar los A. ANTECEDENTES, párrafo 2, p.7**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
03 NOV. 2023  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>A. ANTECEDENTES.</p> <p>...</p> <p>En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha.</p> <p>...</p> <p style="text-align: right;">Pág. 7</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>A. ANTECEDENTES.</p> <p>...</p> <p>En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue <b>acogido</b> por esta Comisión esa misma fecha.</p> <p>...</p> <p style="text-align: right;">Pág. 7</p>

**ATENTAMENTE**  
Hna Karina Rgo Pimentel

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

777

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso A, B y C, p. 2**

Artículo:

Anexo:

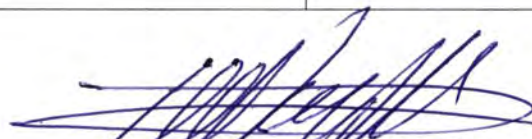
Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
07 NOV. 2023  
RECEBIDO  
SALUDABLE

<b>Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024</b>	
<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
METODOLOGÍA ...	METODOLOGÍA ...
<p>A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.</p> <p>B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.</p> <p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto</li> <li>Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos</li> <li>Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</li> <li>Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</li> <li>Enfoque de Sostenibilidad</li> <li>Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</li> </ul>	<p>A. En <b>la sección</b> "ANTECEDENTES" se <b>informa sobre</b> el trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la <b>admisión</b> y <b>envío</b> para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a la <b>presente</b> Comisión.</p> <p>B. En <b>el apartado</b> "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se <b>establecen</b> los <b>tópicos desarrollados</b> en el Paquete Económico 2024, <b>resaltando</b> la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación de <b>este</b> Proyecto.</p> <p>C. En <b>la sección</b> "PROCESO DE ANÁLISIS" se <b>desarrolla</b> el proceso legislativo llevado a cabo por <b>la presente</b> Comisión <b>Ordinaria</b> para el análisis <b>y estudio</b> del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 <b>se describe a continuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mesas de Diálogo bajo el <b>diseño</b> de Parlamento Abierto Mesas de Diálogo con <b>Dependencias Autónomas</b></li> <li>Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis <b>y estudio</b> del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</li> <li>Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis <b>y estudios</b> del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</li> <li>Enfoque de Sostenibilidad</li> </ul>

<p>D. a la G. ... Glosario ... p. 2</p>	<p>• Propositiones con Puntos de Acuerdo <b>enviadas y</b> recibidas en la Comisión <b>Ordinaria</b> de Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>D. a la G. ... Glosario ... p. 2</p>
---	--

  
**ATENTAMENTE**  
*Ana Karina Rojas Pimentel*

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

778

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción XI**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEYES Y PROYECTOS DE LEYES  
MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al X. ...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;</p> <p>XII. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al X. ...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas <b>se establecen</b> en el Anexo 10 <b>del presente</b> Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de <b>acuerdo</b> al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se <b>muestran</b> desglosados por ramo y programa presupuestario;</p> <p>XII. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

  
**ATENTAMENTE**

Dip. Alfredo Fernal B.



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 07 de noviembre del 2023.

779

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, , fracción X**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

07 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. A IX. ...</p> <p>X. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;</p> <p>XI. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. A IX. ...</p> <p>X. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, <b>deben ser los establecidos</b> en el Anexo 9 <b>del presente</b> Decreto. Las cantidades deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;</p> <p>XI. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>



**ATENTAMENTE**

Dip. Alfredo Fernal

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

780

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción IX**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
03 NOV. 2023  
RECEBIDO  
SALON DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al VIII. ...</p> <p>IX. La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;</p> <p>X. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al VIII. ...</p> <p>IX. La suma de recursos <b>consignados</b> a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, <b>del presente</b> Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen <b>de acuerdo</b> a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;</p> <p>X. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

781

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción VIII**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATIVA  
COMISIÓN ORDINARIA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALON DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al VII. ...</p> <p>VIII. El capítulo específico que incorpora las provisiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y en los Tomos III a VI de este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>IX. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al VII. ...</p> <p>VIII. El capítulo <b>concreto</b> que <b>establece</b> las provisiones salariales y económicas, <b>se establece</b> en los Anexos 7 y 24 <b>del presente</b> Decreto y en los Tomos III a VI <b>del</b> Presupuesto de Egresos <b>2024</b>.</p> <p>...</p> <p>IX. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten Signature]*  
D.A. Alfredo Fournet B.

791  
2017

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

PT

791

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 26, párrafo 1**

Artículo: Artículo 26.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**

DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO VII De la inversión pública	CAPÍTULO VII De la inversión pública
<b>Artículo 26.</b> En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo 38 primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto.	<b>Artículo 26.</b> En el presente ejercicio fiscal no se <b>implicarán</b> nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo 38 primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se <b>aprecia</b> en el Anexo 4 de este Decreto.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 25, párrafo 1**

Artículo: **Artículo 25.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO VII De la inversión pública	CAPÍTULO VII De la inversión pública
<b>Artículo 25.</b> En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública.	<b>Artículo 25.</b> En el presente ejercicio fiscal no se <b>obligaran</b> nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

**ATENTAMENTE**

Dip. Alfredo Femenat

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

793

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 25**

Artículo: Artículo 25

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 25. ... ...	Artículo 25. ... ...
Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.B, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.	Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en <b>los</b> ejercicios fiscales anteriores, <b>y detallados</b> en el Anexo 6.B, de este Decreto y comprenden <b>únicamente</b> los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fecuat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

794

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 27, párrafo 1

Artículo: Artículo 27.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA DE TÉCNICA

03 NOV. 2023

RACIADO  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO VIII De la evaluación del desempeño	CAPÍTULO VIII De la evaluación del desempeño
<p><b>Artículo 27.</b> La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones. Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. (a, b, c, d, e) ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. (a, b)</p> <p>VI. ...</p>	<p><b>Artículo 27. El análisis</b> de los programas presupuestarios a cargo de las <b>instituciones</b> y <b>organismos</b> se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones. Las Dependencias y Entidades <b>al mando</b> de los programas, deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. (a, b, c, d, e) ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. (a, b)</p> <p>VI. ...</p>



VII. ...	VII. ...
VIII. ...	VIII. ...
IX. ...	IX. ...
X. ...	X. ...
XI. ...	XI. ...
XII. ...	XII. ...

*[Handwritten signature]*  
**ATENTAMENTE**

D.P. Alfredo Fumat B.



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

795

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción XVII**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

EL CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATIVA FEDERAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
03 NOV. 2023  
RECEBIDO  
SALÓN DE SENADORES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XVI. ...</p> <p><b>XVII.</b> Las erogaciones para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto.</p> <p>Las provisiones para servicios personales del Ramo General referido en el párrafo anterior, que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;</p> <p><b>XVII. a la XXIII. ...</b></p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XVI. ...</p> <p><b>XVII.</b> Las erogaciones para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen <b>de acuerdo a lo establecido</b> en el Anexo 21 <b>del presente</b> Decreto</p> <p>Las provisiones para servicios personales del Ramo General <b>expresado</b> en el párrafo anterior, que se <b>consignen</b> para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas <b>de acuerdo a lo establecido</b> el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán <b>a través</b> del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;</p> <p><b>XVIII. a la XXIII. ...</b></p> <p>...</p> <p>...</p>

*Alfredo*  
Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

796

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, , fracción XIX**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

REQUERIDO  
SALON DE SESIONES

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XVIII. ...</p> <p>XIX. Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 23 de este Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos;</p> <p>XX. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XVIII. ...</p> <p>XIX. Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se <b>establecen</b> en el Anexo 23 <b>del presente</b> Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos <b>2024</b>;</p> <p>XX. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

**ATENTAMENTE**

*[Firma manuscrita]*  
Dip. Alfredo Femenat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 9, fracción I.**

Artículo: Artículo 9, fracción I.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
03 NOV. 2023

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 9.</b></p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;</p> <p>II. al VII. ...</p>	<p><b>Artículo 9.</b></p> <p>I. <b>La creación de plazas se llevará a cabo siempre y cuando se ajuste a</b> la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. <b>En esa línea, la Secretaría también</b> podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas <b>que presten</b> servicios de salud;</p> <p>II. al VII. ...</p>

**ATENTAMENTE**

Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 6, fracción VI.**

Artículo: **Artículo 6, fracción VI.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 6. (...)</b></p> <p><b>I. al V. (...)</b></p> <p><b>VI.</b> En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fueran necesarios realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;</p> <p>VII. al XVI. ...</p>	<p><b>Artículo 6. (...)</b></p> <p><b>I. al V. (...)</b></p> <p><b>VI.</b> En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que <b>se consideren necesarios</b> realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse <b>proporcionalmente</b> a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;</p> <p>VII. al XVI. ...</p>

**ATENTAMENTE**

Dip. Alfredo Feraud B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 6, fracción VII.**

Artículo: **Artículo 6, fracción VII.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATIVA  
COMISIÓN ORDINARIA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

03 NOV 2023  
RECEBIDO  
SALÓN DE SESIONES

799

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 6. (...)</b></p> <p><b>I. al VI. (...)</b></p> <p>VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados emitidos por la Secretaría, así como a las demás disposiciones aplicables. Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y su ejercicio por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de ejecución de los programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento establecidos en los convenios celebrados para tal efecto con la Secretaría. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para su comprobación en términos de los artículos 79 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p>	<p><b>Artículo 6. (...)</b></p> <p><b>I. al VI. (...)</b></p> <p>VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, <b>estarán sujetos</b> a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, emitidos por la Secretaría, así como a las demás disposiciones aplicables. Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y su ejercicio por parte de las entidades federativas se <b>efectuarán acorde</b> a los calendarios de ejecución de los programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento establecidos en los convenios celebrados para tal efecto con la Secretaría. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría <b>entregará</b> los recursos a las entidades federativas <b>en concordancia</b> con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para su comprobación en términos de los artículos 79 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p>

Para efectos de lo señalado en el artículo 12 A, párrafos sexto y séptimo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las compensaciones con cargo a los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que se realizan mediante anticipos trimestrales o, en su caso mensuales, la Secretaría compensará en los plazos, forma y términos que comunique a cada entidad federativa, el monto determinado para efectuar la correspondiente compensación provisional, dicha comunicación se llevará a cabo a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre o, en su caso, de cada mes, según corresponda. En lo referente al cuarto trimestre o, de ser el caso, el mes de diciembre, la comunicación antes señalada se realizará a más tardar a los 15 días del mes de diciembre. Los plazos antes referidos también serán aplicables para el supuesto en que la Secretaría comunique que las compensaciones provisionales se realizarán con cargo a los recursos que se generen de los esquemas que se instrumenten o se hayan instrumentado para potenciar los recursos de dicho Fondo.

VII. al XI. ...

Para efectos de lo señalado en el artículo 12 A, párrafos sexto y séptimo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las compensaciones con cargo a los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que se realizan mediante anticipos trimestrales o, en su caso mensuales, la Secretaría compensará en los plazos, forma y términos que comunique a cada entidad federativa, el monto determinado para efectuar la correspondiente compensación provisional, dicha comunicación se llevará a cabo a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre o, en su caso, de cada mes, según corresponda. En lo referente al cuarto trimestre o, de ser el caso, el mes de diciembre, la comunicación antes señalada se realizará a más tardar a los 15 días del mes de diciembre. Los plazos **referidos con antelación** también serán aplicables para el supuesto en que la Secretaría comunique que las compensaciones provisionales se realizarán con cargo a los recursos que se generen de los esquemas que se instrumenten o se hayan instrumentado para potenciar los recursos de dicho Fondo.

VII. al XI. ...

**ATENTAMENTE**

Dip Alfredo Escudé B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

800

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 6, fracción X, numeral d)**

Artículo: Artículo 6, fracción X, numeral d)

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE REUNIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 6. (...)	Artículo 6. (...)
I. al IX. (...)	I. al IX. (...)
X. (...)	X. (...)
...	...
...	...
a) al c)	a) al c)
d) Los conceptos a los que, para el cumplimiento a las disposiciones referidas en el primer párrafo de esta fracción, deberán destinarse los recursos, en alineación con los programas de prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y	d) Los conceptos a los que, para el cumplimiento a las disposiciones referidas en el primer párrafo de esta fracción, deberán destinarse los recursos, <b>acorde a</b> los programas de prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y
XI. ...	XI. ...

**ATENTAMENTE**

Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 6.**

Artículo: Artículo 6.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 6.</b> El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. al XI.</p>	<p><b>Artículo 6.</b> El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser <b>concedidos</b> a las entidades federativas y, por conducto de éstas <b>a su vez</b>, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, <b>dicho ejercicio</b> se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. al XI.</p>

**ATENTAMENTE**

Dip. Alfredo Fecuat B.



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

802

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 9, fracción II.**

Artículo: Artículo 9, fracción II.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 9. (...)</b></p> <p>I. (...)</p> <p>II. Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2023;</p> <p>III. al VII. ...</p>	<p><b>Artículo 9. (...)</b></p> <p>I. (...)</p> <p>II. Los incrementos que, en su caso, se otorguen a <b>las</b> y los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo <b>de los mismos</b>, respecto del año 2023;</p> <p>III. al VII. ...</p>



ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernal

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

803

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 9, fracción IV.**

Artículo: Artículo 9, fracción IV.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 9. (...)</b></p> <p>I. al III.</p> <p>IV. El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su página de Internet, así como podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. Las acciones derivadas del programa deberán sujetarse al presupuesto aprobado para las Dependencias y Entidades;</p> <p>V. a la VII. ...</p>	<p><b>Artículo 9. (...)</b></p> <p>I. al III.</p> <p>IV. El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su página de Internet, <b>asimismo</b>, podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. Las acciones derivadas del programa deberán <b>ajustarse</b> al presupuesto aprobado para las Dependencias y Entidades;</p> <p>V. a la VII. ...</p>

**ATENTAMENTE**

Dip. Alfredo Ferrat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

804

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 9, fracción V.**

Artículo: Artículo 9, fracción V.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 9. (...)	Artículo 9. (...)
I. al IV.	I. al IV.
V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.	V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado <b>en relación a la</b> calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos <b>de conformidad</b> a las disposiciones aplicables.
...	...
VI. ...	VI. ...

ATENTAMENTE

Dip Alfredo Fecurat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

805

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 11.**

Artículo: **Artículo 11, párrafo 1**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria	CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria
<p><b>Artículo 11.</b> Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 11.</b> Con el objetivo de alcanzar una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y <b>reforzar</b> las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las <b>entidades</b> de banca de desarrollo.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

*[Handwritten signature]*

**ATENTAMENTE**

Dip. Alfredo Femenat B.



**BENJAMÍN ROBLES MONTOYA  
DIPUTADO FEDERAL**



AWSE

Palacio Legislativo de San Lázaro; 06 de noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
06 NOV. 2023  
RECORRIDO  
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**RESERVA PARA MODIFICAR EL TÍTULO DEL DICTAMEN:**

DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO <b>POR EL QUE SE EXPIDE</b> EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

**ATENTAMENTE**



**BENJAMÍN ROBLES MONTOYA  
DIPUTADO FEDERAL**



ACUSE

Palacio Legislativo de San Lázaro; 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
037  
05 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe, Diputado **Benjamín Robles Montoya**, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**RESERVA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 1, PRIMER PÁRRAFO:**

DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, <b>el presente Presupuesto de Egresos y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos, que resulten aplicables.</b></p>
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

**ATENTAMENTE**



**BENJAMÍN ROBLES MONTOYA  
DIPUTADO FEDERAL**



*ACUSE*

Palacio Legislativo de San Lázaro; 06 de noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.**

838

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
05 NOV. 2023  
RECIBIDO  
DE SESIONES

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**RESERVA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 23, PRIMER PÁRRAFO:**

DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 23.</b> Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 23.</b> Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones <b>tendientes a garantizar</b> la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>...</p> <p>...</p>

**ATENTAMENTE**



**BENJAMÍN ROBLES MONTOYA  
DIPUTADO FEDERAL**



ALUSE

Palacio Legislativo de San Lázaro; 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
039 NOV. 2023  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**RESERVA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO:**

DICE:			DEBE DECIR:		
Décimo	Tercero.	Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.	Décimo	Tercero.	Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, <b>relativos a recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría, de manera preferente,</b> a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.

**ATENTAMENTE**





**BENJAMÍN ROBLES MONTOYA**  
**DIPUTADO FEDERAL**

*ACUSE*



Palacio Legislativo de San Lázaro; 06 de noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
03 NOV. 2023  
840  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**RESERVA AL**  
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**  
**A: RAMOS AUTÓNOMOS**  
**GASTO PROGRAMABLE**

**Se propone: un aumento de 400,000,000 a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mismos que serían restados al Consejo de la Judicatura Federal.**

DICE:		DEBE DECIR:	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958
Gasto Programable		Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	16,760,629,404	01 Poder Legislativo	16,760,629,404
Cámara de Senadores	4,955,182,027	Cámara de Senadores	4,955,182,027
Cámara de Diputados	8,982,854,381	Cámara de Diputados	8,982,854,381
Auditoría Superior de la Federación	2,822,592,996	Auditoría Superior de la Federación	2,822,592,996
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	78,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598
Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195	Consejo de la Judicatura Federal	69,017,261,195

	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452		Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452
22	Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22	Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661	35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,122,143,661
41	Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026	41	Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000	43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000

**ATENTAMENTE**



**BENJAMÍN ROBLES MONTOYA  
DIPUTADO FEDERAL**



*ACUSE*

Palacio Legislativo de San Lázaro; 06 de noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
06 NOV. 2023  
841  
RECORRIDO  
SALÓN DE REUNIONES

El que suscribe, Diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como la Regla Cuarta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**RESERVA AL ANEXO 33, EN RELACIÓN CON EL ANEXO 34.**

Se propone: aumentar 80,000 al Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (anexo 34), mismos que serán restados al programa Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal (anexo 33).

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)		ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)	
	MONTO		MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7,189,080,263	Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7,189,000,263
R027 Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal <sup>1/</sup>	7,189,080,263	R027 Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal <sup>1/</sup>	7,189,000,263
1/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.		1/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.	
ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)		ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)	
	MONTO		MONTO

Ramo: 11 Educación Pública		13,262,399,680	Ramo: 11 Educación Pública		13,262,479,680
S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680	S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,479,680

**ATENTAMENTE**

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 2, párrafo 2**

Artículo: **Artículo 2.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

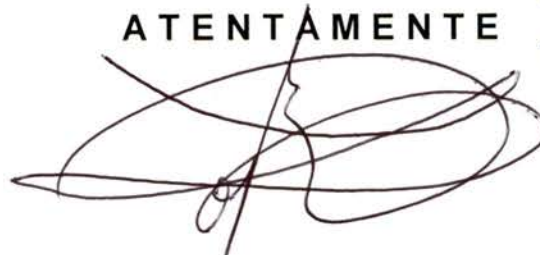
842  
06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**

<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las erogaciones	CAPÍTULO II De las erogaciones
Artículo 2. ...	Artículo 2. ...
En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.	En términos <b>de lo establecido</b> en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el ejercicio fiscal <b>2024</b> se <b>pronostica</b> un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.

**ATENTAMENTE**



Die Jago Arrando  
Ortiz

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

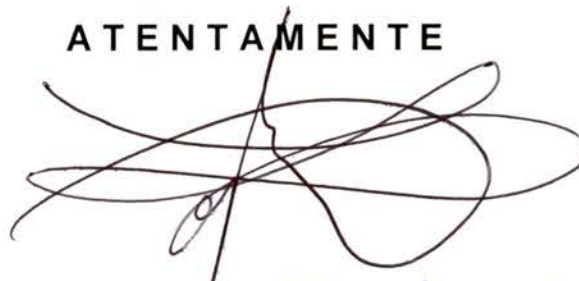
Se propone: **Reformar el Metodología, inciso F, p. 3**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

843  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
05 NOV, 2023  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA ...	METODOLOGÍA ...
A. A la E ...	A. A la E ...
F. En "TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO" se propone el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	F. En el apartado "TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO" se <b>presenta</b> el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
G. ...	G. ...
...	...
Glosario ... p. 3	Glosario ... p. 3

**ATENTAMENTE**



Dip. Jorge Armando Ortiz

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso F, p. 3**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

844  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
06 NOV. 2023  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA	METODOLOGÍA
...	...
A. A la E ...	A. A la E ...
F. En "TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO" se propone el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	F. En "TEXTO <b>LEGAL</b> Y RÉGIMEN <b>TEMPORAL</b> " se <b>plantea</b> el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
G. ...	G. ...
...	...
Glosario ...	Glosario ...
p. 3	p. 3

**ATENTAMENTE**



Dip. Jorge Armando Ortiz

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

*ACUS*

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

Se propone: **Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Entidades No Sectorizadas, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**

**REQUERIDO**  
845

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p><b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b></p> <p><b>POLÍTICA Y GOBIERNO</b> Entidades No Sectorizadas</p> <p><u>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</u></p> <p>El Ejecutivo Federal a través de esta Comisión ha implementado acciones orientadas a fortalecer las medidas de ayuda inmediata, asistencia, atención, rehabilitación y reparación integral que permitan a las personas en situación de víctima, superar sus condiciones y lograr su reincorporación a la vida social.</p> <p>...</p> <p>Pág. 14</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p><b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b></p> <p><b>POLÍTICA Y GOBIERNO</b> Entidades No Sectorizadas</p> <p><u>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</u></p> <p>El Ejecutivo Federal <b>mediante</b> esta Comisión ha <b>instaurado</b> acciones orientadas a <b>reforzar</b> las medidas de ayuda inmediata, asistencia, atención, rehabilitación y reparación integral que permitan a las personas en situación de víctima, superar sus condiciones y lograr su reincorporación a la vida social.</p> <p>...</p> <p>Pág. 14</p>

**ATENTAMENTE**

*Dip. Jorge Armando Ortiz*



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción XV**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

846

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XIV. ...</p> <p>XV. El presupuesto consolidado de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, conforme al artículo 24 de la Ley de Transición Energética, se señala en el Anexo 15 de este Decreto;</p> <p>XVI. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XIV. ...</p> <p>XV. El presupuesto consolidado de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, <b>de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Transición Energética, se establecen</b> en el Anexo 15 <b>del presente</b> Decreto;</p> <p>XV. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

**ATENTAMENTE**



Diego Jorge Armando  
Ortiz

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Proemio**, párrafos 1 y 3, p. 1

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

847

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>...</p> <p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>p.1</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De <b>acuerdo</b> con lo <b>estipulado</b> en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión <b>Ordinaria</b> de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue <b>enviado el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</b> para su <b>disertación, observaciones</b> y dictaminación.</p> <p>...</p> <p><b>Derivado de</b> lo anterior y, como <b>consecuencia</b> de los <b>debates y convenios</b> entre las y los diputados de los <b>todos</b> los grupos parlamentarios, <b>la</b> Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública <b>presenta</b> a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de <b>Gastos</b> de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>p. 1</p>

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Armando Ortiz

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1, párrafo 6**

Artículo: **Artículo 1.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

848

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO I Disposiciones generales	CAPÍTULO I Disposiciones generales
Artículo 1. ...	Artículo 1. ...
...	...
...	...
...	...
En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.	En el <b>espacio</b> de sus <b>facultades</b> , la Secretaría <b>expondrá</b> la información presupuestaria <b>semejante</b> respecto del ejercicio fiscal anterior y de <b>todos los</b> documentos presupuestarios.
...	...

ATENTAMENTE



De Jorge Armando Ortiz

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 5, párrafo 2**

Artículo: Artículo 5

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

849

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 5. (...)</b></p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$28,225,191,842, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; 9 así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 5. (...)</b></p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social <b>destinará</b> a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$28,225,191,842, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios <b>concernientes</b> a los seguros <b>establecidas</b> en dicha Ley; 9 así como para hacer frente a las obligaciones laborales <b>adquiridas</b>, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

**ATENTAMENTE**

DIP. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1, párrafo 5.**

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

850

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
PALACIO DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. ... ... ...</p> <p>En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p> <p>... ...</p>	<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. ... ... ...</p> <p>En caso de que <b>el plazo</b> límite para <b>entregar</b> la información sea un día inhábil, la <b>fecha</b> se recorrerá al día hábil siguiente.</p> <p>... ...</p>

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten Signature]*  
DIP. PEDRO VAZQUEZ GONZÁLEZ

1076



CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

# DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

"2023, Año de Francisco Villa"

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad".

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
Palacio Legislativo de San Lázaro; a 6 de noviembre del 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone adicionar un Programa denominado "Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar". La reducción que se propone es en el ANEXO 1, Ramo 03 Poder Judicial.

Se propone Reformar y Adicionar

Artículo:

Anexo: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)

Ramo o rubro: 03 Poder Judicial.

Programa: Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar.

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A. RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A. RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958
...		...	
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	78,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598
Consejo de la Judicatura Federa	69,417,261,195	Consejo de la Judicatura Federa	67,917,261,195
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452
SIN CORRELATIVO		Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar	1,500,000,000
...		...	

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

1077

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone ampliar recursos por un monto de 100,000,000 de pesos al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone **Reformar**: Anexo 1 y Anexo 12

Artículo

Anexo: 1 Gasto Neto Total  
Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación

DICE:				DEBE DECIR:			
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)				ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
C. RAMOS GENERALES		5,058,023,129,628		C. RAMOS GENERALES		5,057,923,129,628	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		44,050,600,000		30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		43,950,600,000	
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)				ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)			
Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto	Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
Total	126,475,443,695	21,513,337,824	147,988,781,519	Total	126,575,443,695	21,513,337,824	148,088,781,519
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	430,475,587	200,000,000	630,475,587	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	530,475,587	200,000,000	730,475,587
RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	234,231,457	200,000,000	434,231,457	RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	334,231,457	200,000,000	534,231,457

**ATENTAMENTE**



Dip. Jorge Armando Ortiz

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

1078

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone la creación del Programa Especial del Apoyo a los Trabajadores que laboraron para Ferrocarriles Nacionales de México, con un monto de \$ 6,627,669,334.00 pesos. La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone **Reformar**: Anexo 1 y Anexo 34

Artículo

Anexo: 1 Gasto Neto Total  
ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social (pesos)

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,210,250,125,968
14 Trabajo y previsión social	28,603,160,722	14 Trabajo y previsión social	35,230,830,056
C. RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C. RAMOS GENERALES	5,051,395,460,294
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	37,422,930,666
Sin correlativo		ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social (pesos)	
			MONTO
		14 Trabajo y previsión Social	6,627,669,334.
		Programa Especial del Apoyo a los Trabajadores que laboraron para Ferrocarriles Nacionales de México	6,627,669,334.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
MARCELA GUERRA CASTILLO

06 NOV. 2023

RECEBIDO  
SALON DE SUSTENTACIONES

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

Jorge Armando Ortiz



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

1079

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone ampliar recursos por un monto de 100,000,000 de pesos al Programa Vivienda Social, sectorizado en SEDATU La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone **Reformar**: Anexo 1 y Anexo 12

Artículo

Anexo: 1 Gasto Neto Total

**ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (pesos)**

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	2,203,622,456,634	<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	2,203,722,456,634
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880,269,834	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,980,269,834
<b>C. RAMOS GENERALES</b>	5,058,023,129,628	<b>C. RAMOS GENERALES</b>	5,057,923,129,628
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	43,950,600,000
Sin correlativo		ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (pesos)	
			<b>MONTO</b>
		15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	100,000,000
		<b>Programa de Vivienda Social</b>	100,000,000

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

03 NOV. 2023

RECEBIDO  
SALON D

**ATENTAMENTE**

Dip. Jorge Armando Ortiz

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **adicionar el Artículo Décimo Cuarto:**

DICE:	DEBE DECIR:
Transitorios Sin correlativo	Transitorios  Décimo Cuarto. En el supuesto de que los recursos a que se refiere el Programa Fortalecimiento para el Desarrollo de la Infraestructura Estatal, se destinen a la modernización de la red carretera y de caminos de las entidades, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las entidades federativas, la coparticipación en la aportación de recursos. Los porcentajes de coparticipación se establecerán en los convenios respectivos.  Las Entidades federativas deberán informar sobre el ejercicio de estos recursos, en términos de las disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

  
Dip. Reginaldo Sandoval F.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

PT  
1496

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1**, párrafos 1 y 3

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

03 NOV. 2023  
RESERVADO  
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control</p>	<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se <b>efectuarán acorde</b> a lo <b>determinado</b> en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas <b>legislaciones</b>, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos</p> <p>...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos <b>aceptados</b> en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades <b>estarán sujetas</b> a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control</p>



presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

...  
...  
...  
...

presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

...  
...  
...  
...

  
**ACENTAMENTE**  
Ana Karina Rojas Pimentel

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

PT  
1497

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 11, párrafo 1**

Artículo: Artículo 11.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
06 NOV. 2023  
RECEBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**

DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria	CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria
<b>Artículo 11.</b> Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.	<b>Artículo 11.</b> Para obtener una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortificar las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con los organismos de banca de desarrollo.
...	...
...	...
...	...

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fournat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

PT  
1498

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 11, párrafo 4

Artículo: Artículo 11.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria	CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria
Artículo 11. ... ... ...  Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.	Artículo 11. ... ... ...  Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con la protección de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, fomentará la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los progresos que se presenten en los Informes Trimestrales.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

PT  
1499

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 12, párrafo 1**

Artículo: **Artículo 12.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DEL PUEBLO  
COMISIÓN ORDINARIA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

03 NOV. 2023

RECORRIDO  
SALÓN DE SESIÓN

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO III De los servicios personales	CAPÍTULO III De los servicios personales
<b>Artículo 12.</b> Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las provisiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:	<b>Artículo 12.</b> Los <b>bienes anticipados</b> en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, <b>integran</b> la totalidad de las provisiones para <b>contribuir</b> las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:
I (a, b, c, d) ... II. ... III. ... IV. (a, b, c) ... v. ...	I (a, b, c, d) ... II. ... III. ... IV. (a, b, c) ... v. ...



**ATENTAMENTE**

Dip. Alfredo Fernal B

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

1500 PT

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Anexo 1**

Artículo:

Anexo: 1

Ramo o rubro: 08 y TYY

Programa:

**Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**

<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 74,109,572,158	RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL <b>79,109,572,158</b>
<b>Se propone obtener las ampliaciones de la siguiente forma.</b>	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
TYY Petróleos Mexicanos 481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos <b>476,464,309,333</b>

**ATENTAMENTE**

  
**Diputado Victoriano Wences Real**



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

1501  
PT

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Anexo 1**

Artículo:

Anexo: 1.

Ramo o rubro: 28 y 33

Programa:

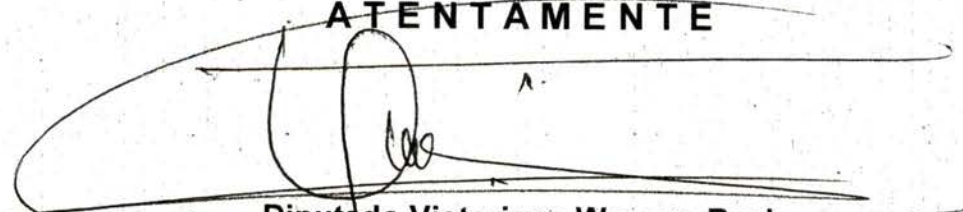
**Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios 1,262,789,085,482.	RAMO 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios <b>1,267,789,085,482</b>
RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 984,484,482,632	RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios <b>985,984,482,632</b>

**Se propone obtener las ampliaciones de la siguiente forma.**

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO 07 Defensa Nacional 259,433,804,766	RAMO 07 Defensa Nacional <b>252,933,804,766</b>

**ATENTAMENTE**



Diputado Victoriano Wences Real

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

PT  
1502

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 2.**

Artículo: **Artículo 2.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

03 NOV 2023  
RECEBIDO  
SALON DE COMISIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las erogaciones	CAPÍTULO II De las erogaciones
Artículo 2. ...	Artículo 2. ...
En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.	La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 17 establece que para el presente ejercicio fiscal se prevé una insuficiencia presupuestaria de \$1,693,000,000,000.



ATENTAMENTE

María de Jesús Pérez Cuereca

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

PT  
1503

**ACUSO**

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
UNIDAD DE ASesorÍA LEGAL  
REPOSICIONADO  
SALÓN DE SESIONES

Se propone: **Reformar el Artículo 2, párrafo 2.**

- Artículo: Artículo 2
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>CAPÍTULO II De las erogaciones</p> <p>Artículo 2. ...</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.</p>	<p>CAPÍTULO II De las erogaciones</p> <p>Artículo 2. ...</p> <p><b>De acuerdo a lo establecido en el</b> artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el ejercicio fiscal <b>2024</b> se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.</p>

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature]*

Naria de Jesus Paez Cuereveca

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.



PT  
1504

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

Se propone: Reformar el Artículo 2, párrafo 2

03 NOV. 2023

Artículo: Artículo 2.

RECORRIDO  
SALÓN DE SESIONES

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las erogaciones	CAPÍTULO II De las erogaciones
Artículo 2. ...	Artículo 2. ...
En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.	En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el ejercicio fiscal 2024 se <b>pronostica</b> <b>quebranto</b> <b>presupuestario</b> de \$1,693,000,000,000.

... para dejar  
del 1/10 saldo negativo

*Man de J. P. S.*  
**ATENTAMENTE**

Man de Jesus Paez Cuverera

PT 1508

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA  
03 NOV. 2023  
RECORRIDO  
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone modificar el Anexo 1, reduciendo 450 millones al Programa Presupuestario S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez dentro del Ramo 11, para destinarlos a la regularización de plazas dentro del Ramo 25, para que se destinen de forma específica al fortalecimiento de los Servicios Personales para las acciones de la Expansión de la Educación Inicial.

Así, se propone adicionar una nota 7/ en el Ramo 25 para especificar el destino de esta modificación

De igual manera, se propone adicionar una nota al Anexo 24. Previsiones Salariales y Económicas de los Ramos 25 Y 33, específicamente en la columna correspondiente a la regularización de plazas, para indicar el incremento 450 millones de pesos.

DICE:		DEBE DECIR:	
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>		<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,172,456,634
11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,017,942,697	11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	438,567,942,697
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C: RAMOS GENERALES	5,058,473,129,628
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos 7/	82,968,485,922
		<i>7/ Incluye 450 millones de pesos para la expansión de la Educación Inicial.</i>	



**DICE:**

**ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)**

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total	
<b>Ramos Generales</b>					
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	23,737,135,986	650,000,000	6,267,182,948	30,654,318,934
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	1,718,330,325	0	2,987,068,846	4,705,399,171
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	21,759,780,217	650,000,000	3,227,256,863	25,637,037,080
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	259,025,444	0	52,857,239	311,882,683
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422

**DEBE DECIR:**

**ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)**

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas 1/	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total	
<b>Ramos Generales</b>					
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	23,737,135,986	<b>1,100,000,000</b>	6,267,182,948	<b>31,104,318,934</b>
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	1,718,330,325	0	2,987,068,846	4,705,399,171
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	21,759,780,217	<b>1,100,000,000</b>	3,227,256,863	<b>26,087,037,080</b>
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	259,025,444	0	52,857,239	311,882,683
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422

1/ Incluye 450 millones de pesos para el fortalecimiento de los servicios personales para las acciones de la expansión de la educación inicial.

+ 450 mdp



**DICE:**

**32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634
<b>Gasto Programable</b>					
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,262,399,680	13,262,399,680	439,017,942,697
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	5,065,212,209,891	7,189,080,263	0	-7,189,080,263	5,058,473,129,628
<b>Gasto Programable</b>					
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922	0	0	0	82,968,485,922
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	9,066,045,800,000	46,266,379,943	46,266,379,943	0	9,066,495,800,000

**DEBE DECIR:**

**32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,373,479,943	-5,441,420,057	2,203,172,456,634
<b>Gasto Programable</b>					
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	12,812,399,680	12,812,399,680	438,567,942,697
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	5,065,212,209,891	7,189,080,263	450,000,000	-6,739,080,263	5,058,473,129,628
<b>Gasto Programable</b>					
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922	0	450,000,000	450,000,000	82,968,485,922
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	9,066,045,800,000	46,266,379,943	46,266,379,943	0	9,066,045,800,000

**DICE:**

**ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)**

	MONTO
<b>Ramo: 11 Educación Pública</b>	13,262,399,680
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680

**DEBE DECIR:**

**ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)**

	MONTO
<b>Ramo: 11 Educación Pública</b>	12,812,399,680
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	12,812,399,680

**ATENTAMENTE**

3

*Sandoval*  
Dip. Reginaldo Sandoval Flores

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**ADUSE**

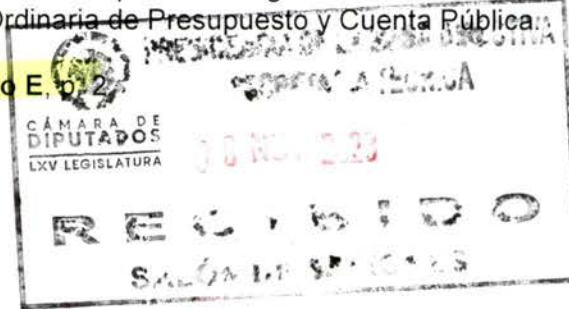
2096

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso E, p. 2**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:



Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA	METODOLOGÍA
...	...
A. A la D ...	A. A la D ...
E. En el apartado "CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis.	E. En la <b>sección "REFORMA A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL"</b> se <b>señalan y explican</b> los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos <b>bajo los cuales se justifican</b> las consideraciones del presente dictamen <b>considerando</b> los resultados <b>obtenidos</b> del Proceso de Análisis.
F. a la G.	F. a la G.
...	...
Glosario ...	Glosario ...
p. 2	

**ATENTAMENTE**

María Rosete  
*[Handwritten signature]*



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

2097

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

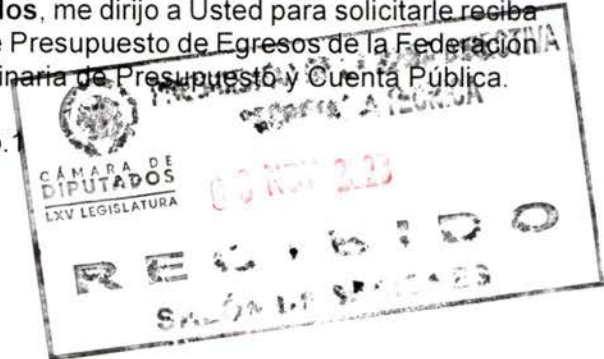
Se propone: **Reformar el Proemio**, párrafo 3, p. 1

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:



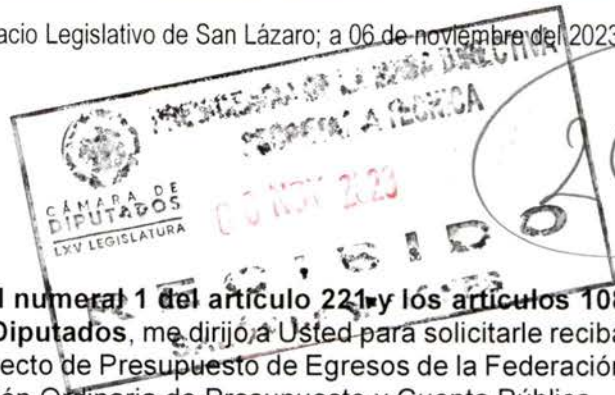
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>p.1</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los <b>todos los</b> grupos parlamentarios, <b>la</b> Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública <b>presenta</b> a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>p. 1</p>

**ATENTAMENTE**

María Rosete.  
*[Handwritten signature]*

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1, párrafo 5.**

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p><b>Artículo 1. ...</b> ... ... ... En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente. ... ...</p>	<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p><b>Artículo 1. ...</b> ... ... ... <b>Cuando el plazo límite</b> para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente. ... ...</p>

**ATENTAMENTE**

María Rosete

DCSC



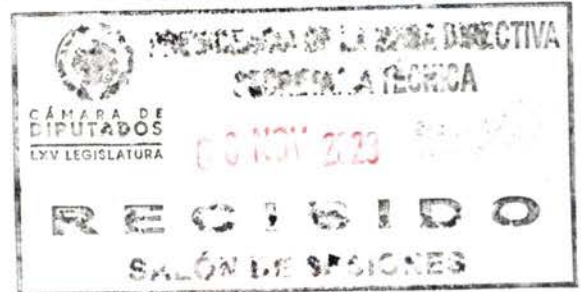
**María Rosete**  
DIPUTADA FEDERAL  
LXV LEGISLATURA

**ROSETE**  
POR LOS QUE AMAMOS

2099

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2022.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, proponiendo la modificación a la METODOLOGÍA marcada con la letra A., para quedar como sigue:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FISCAL 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión	A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla desde la recepción y turno a esta Comisión Legislativa para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión

**ATENTAMENTE.**

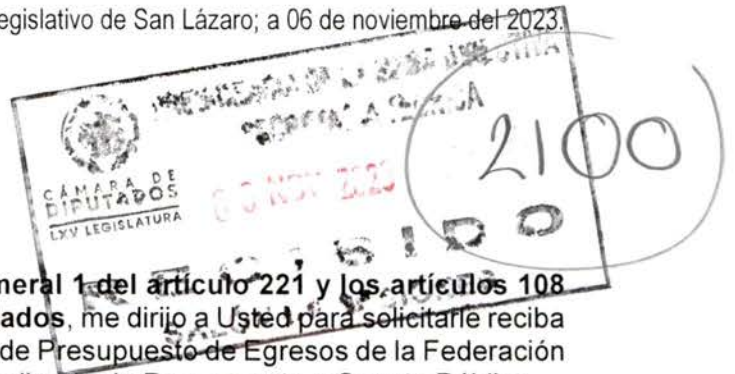
**Dip. Fed. María Rosete**

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX.  
Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

maria.rosete@diputados.gob.mx

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción III**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

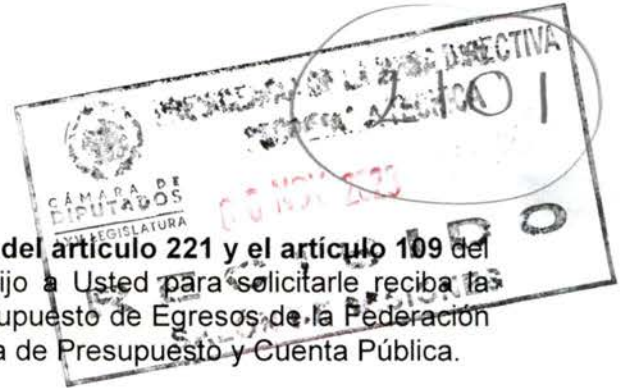
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 3. ...	Artículo 3. ...
I. Al II. ...	I. Al II. ...
III. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;	III. El capítulo <b>concreto</b> que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se <b>establece</b> en el Anexo 3 de este Decreto;
IV. a la XXIII. ...	IV. a la XXIII. ...
...	...
...	...

ATENTAMENTE

*Marcela Guerra Castillo*  
Rose te

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el ANEXO 1.**

Se propone Modificar el anexo 1, mediante una reducción por la cantidad de 6 millones de pesos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con la finalidad de otorgarlos al Ramo 21 Turismo.

**DICE:**

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
	21 Turismo	1,973,687,679
C: RAMOS GENERALES		5,058,017,129,628
Gasto Programable		
	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	984,484,482,632

**DEBE DECIR:**

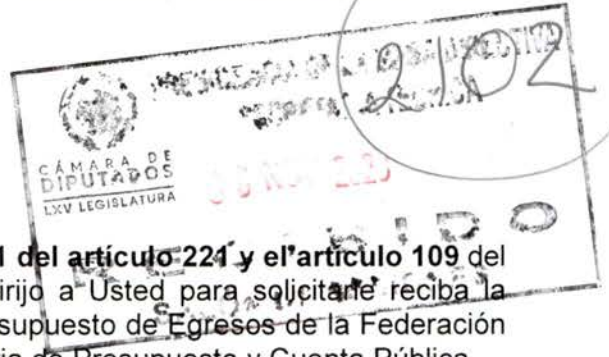
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
	21 Turismo	1,979,687,679
C: RAMOS GENERALES		5,058,023,129,628
Gasto Programable		
	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	984,478,482,632.00

**ATENTAMENTE**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 224 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el ANEXO 1.**

Se propone Modificar el anexo 1, mediante una reducción por la cantidad de 3 millones de pesos de la Unidad Responsable Consejo de la Judicatura Federal del Ramo 03 Poder Judicial de la Federación con la finalidad de reasignarlos al Ramo 41 Comisión Federal de Competencia Económica.

De igual manera, se propone adicionar una nota 7/ para indicar que esos 3 millones de pesos corresponden al programa Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia.

**DICE:**

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
	03 Poder Judicial	78,327,278,245
	Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195
	41 Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026

**DEBE DECIR:**

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

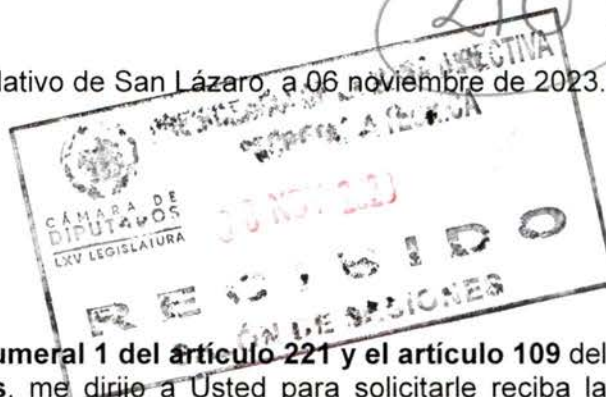
A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
	03 Poder Judicial	78,324,278,245
	Consejo de la Judicatura Federal	69,414,261,195
	41 Comisión Federal de Competencia Económica 7/	690,866,026

7/ Incluye 3 millones de pesos destinados para el programa Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia.

**A T E N T A M E N T E**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el ANEXO 1.**

Se propone Modificar el anexo 1, para reducir 4 millones de pesos del Ramo 01 Poder Legislativo, específicamente a la UR Auditoría Superior de la Federación; con la finalidad de reasignarlos al Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De igual manera, se propone adicionar una nota 7/ para indicar que los 4 millones de pesos corresponderán al programa Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.

**DICE:**

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
	01 Poder Legislativo	16,760,629,404
	Auditoría Superior de la Federación	2,822,592,996
	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661

**DEBE DECIR:**

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
	01 Poder Legislativo	16,756,629,404
	Auditoría Superior de la Federación	2,818,592,996
	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos 7/	1,726,143,661

7/Incluye 4 millones de pesos que corresponden al programa Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.

**ATENTAMENTE**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el ANEXO 1.**

Se propone Modificar el anexo 1, mediante una reducción por la cantidad de 2 millones 600 mil pesos provenientes del Ramo 44 Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de reasignarlos al Ramo 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asimismo, se propone adicionar una nota 7/ para indicar que esos 2 millones 600 mil pesos corresponderán al programa Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

**DICE:**  
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,097,353,466

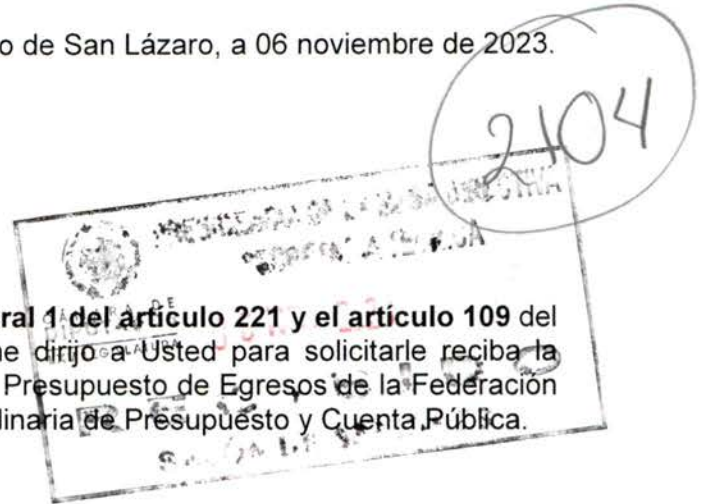
**DEBE DECIR:**  
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,682,600,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 7/	1,094,753,466

7/ Incluye 2 millones 600 mil pesos que corresponden al programa Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

**A T E N T A M E N T E**







**DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES**

2105

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el ANEXO 1.**

Se propone Modificar el anexo 1, mediante una reducción por la cantidad de 3 millones 600 mil pesos, provenientes del Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa con la finalidad de reasignarlos al Ramo 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Asimismo, se propone adicionar una nota 7/ para indicar que esos 3 millones 600 mil pesos corresponderán al Programa Censos Económicos.

**DICE:**

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		<b>152,375,679,958</b>
<b>Gasto Programable</b>		
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>		<b>14,245,298,738</b>
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	14,245,298,738
<b>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>3,304,534,515</b>
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,304,534,515

**DEBE DECIR:**

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		<b>152,375,679,958</b>
<b>Gasto Programable</b>		
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>		<b>14,248,898,738</b>
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía 7/	14,248,898,738
<b>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>3,300,934,515</b>
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,300,934,515

7/ Incluye 3 millones 600 mil pesos que corresponden al Programa Censos Económicos.

**ATENTAMENTE**



2106

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el ANEXO 1.**

Se propone Modificar el anexo 1, reduciendo 10 millones de pesos al Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, con la finalidad de añadirlos al Ramo 49 Fiscalía General de la República.

**DICE:**

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		152,375,679,958.00
Gasto Programable		
	49 Fiscalía General de la República	19,333,372,129.00
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		5,058,023,129,628.00
Gasto No Programable		
	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000.00

**DEBE DECIR:**

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		152,375,679,958.00
Gasto Programable		
	49 Fiscalía General de la República	19,343,372,129
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		5,058,013,129,628
Gasto No Programable		
	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,040,600,000

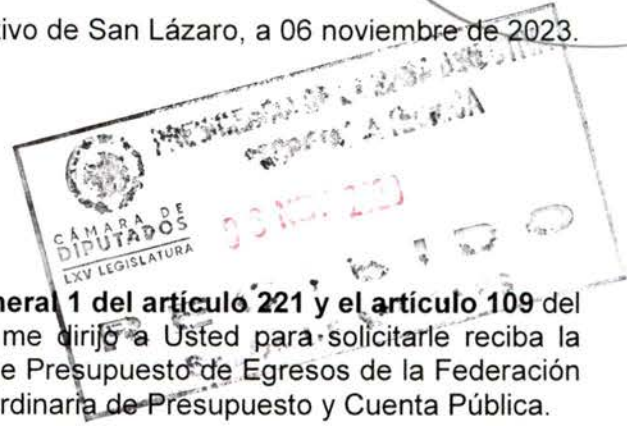
**ATENTAMENTE**



2107

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el ANEXO 1.**

Se propone Modificar el anexo 1, reduciendo 10 millones 206 mil pesos a la UR Consejo de la Judicatura Federal del Ramo 03 Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de reasignarlos al Ramo 49 Fiscalía General de la República.

**DICE:**  
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

A: RAMOS AUTÓNOMOS			152,375,679,958.00
Gasto Programable			
	03	Poder Judicial	78,317,072,245.00
		Consejo de la Judicatura Federal	69,407,055,195.00
	49	Fiscalia General de la República	19,343,578,129.00

**DEBE DECIR:**  
**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

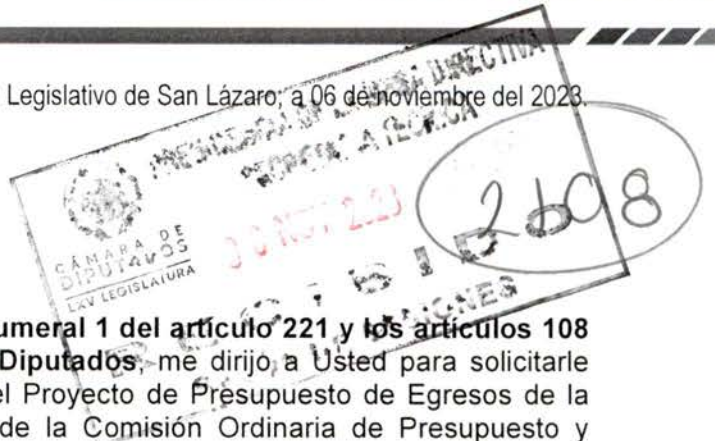
A: RAMOS AUTÓNOMOS			152,375,679,958.00
Gasto Programable			
	03	Poder Judicial	78,327,278,245.00
		Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195.00
	49	Fiscalia General de la República	19,333,372,129.00

**ATENTAMENTE**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.



Se propone: **Reformar el Artículo 11, párrafo 2**

Artículo: **Artículo 11.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN</p> <p>CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria</p> <p>Artículo 11. ...</p> <p>Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este Programa.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN</p> <p>CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria</p> <p>Artículo 11. ...</p> <p>Con el <b>objetivo</b> de <b>promover</b> la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán <b>agregar</b> al Programa de Cadenas Productivas, con el <b>fin</b> de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este Programa.</p> <p>...</p> <p>...</p>

**ATENTAMENTE**

Maria Rose te  
Ramos

2109

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**, en su clasificación de **ECONOMÍA**, específicamente en **Agricultura y Desarrollo Rural para clarificar el nombre del programa "Fertilizantes"**, ubicado en su párrafo 3. Por lo que se propone la siguiente modificación:

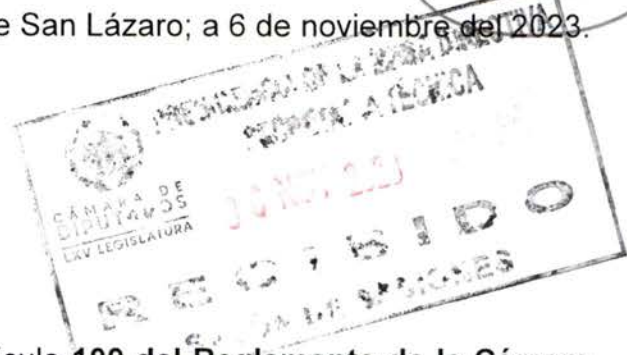
DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b></p> <p>...</p> <p><b>ECONOMÍA</b></p> <p>...</p> <p><b>Agricultura y Desarrollo Rural</b></p> <p>...La SADER atenderá a los productores de pequeña y mediana escala para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo mexicano; en ese tenor, para alcanzar los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2024 se destinarán recursos para ejecutar los programas siguientes: (i) "Fertilizantes"; (ii) "Producción para el Bienestar"; (iii) "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos"; (iv) "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"; (v) "Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V."; (vi) "Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V."; (vii) "Adquisición de Leche Nacional", y (viii) "Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".</p> <p>...</p>	<p><b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b></p> <p>...</p> <p><b>ECONOMÍA</b></p> <p>...</p> <p><b>Agricultura y Desarrollo Rural</b></p> <p>... La SADER atenderá a los productores de pequeña y mediana escala para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo mexicano; en ese tenor, para alcanzar los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2024 se destinarán recursos para ejecutar los programas siguientes: (i) "Fertilizantes <b>para el bienestar</b>"; (ii) "Producción para el Bienestar"; (iii) "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos"; (iv) "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"; (v) "Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V."; (vi) "Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V."; (vii) "Adquisición de Leche Nacional", y (viii) "Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria"</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 6 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**



Por este conducto y con fundamento en el artículo **109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la **reserva** al Dictamen que nos presenta la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, con Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en el **primer párrafo en su parte relativa a Política Y Gobierno, del apartado B del Dictamen referente al Contenido General del Proyecto**, para quedar como sigue:

<b>Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
<p>La SEGOB <u>continuará fomentando</u> las políticas públicas a favor del respeto a los Derechos Humanos, no discriminación, protección de los derechos de las NNA, combatir y erradicar la violencia contra las mujeres y demás acciones vinculadas con la búsqueda de personas desaparecidas, así como administrar la política de población, fortalecer a las instituciones y el desarrollo democrático, y mantener la unidad social. Por lo anterior, en el PPEF 2024 se propone una asignación de recursos por 1,149.9 mdp, de los cuales 854.6 mdp corresponden a subsidios destinados al fortalecimiento de las 32 Comisiones Estatales de Búsqueda en las entidades federativas y 295.3 mdp para gasto de operación de la CNBP y del CNIH</p>	<p>La SEGOB <u>intensificará</u> las políticas públicas a favor del respeto a los Derechos Humanos, no discriminación, protección de los derechos de las NNA, combatir y erradicar la violencia contra las mujeres y demás acciones vinculadas con la búsqueda de personas desaparecidas, así como administrar la política de población, fortalecer a las instituciones y el desarrollo democrático, y mantener la unidad social. Por lo anterior, en el PPEF 2024 se propone una asignación de recursos por 1,149.9 mdp, de los cuales 854.6 mdp corresponden a subsidios destinados al fortalecimiento de las 32 Comisiones Estatales de Búsqueda en las entidades federativas y 295.3 mdp para gasto de operación de la CNBP y del CNIH</p>

**ATENTAMENTE**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

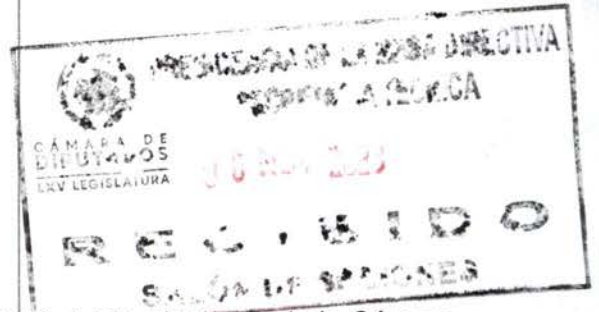
Daniel Gutiérrez Gutiérrez

DIPUTADO FEDERAL

2141

Palacio Legislativo a 6 de Noviembre de 2023

**DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE. -**



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual **se modifica el numeral A de la Metodología del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
<p>A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.</p>	<p>A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite <b>que dio de inicio</b> al del proceso legislativo, que contempla <b>desde</b> la recepción y <b>hasta su turno</b> para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, <del>hasta su turno</del> a esta Comisión <b>de Presupuesto.</b></p>

Suscribe

2201

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre del 2022

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, al Artículo 1 para quedar como sigue:

<b>DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024</b>	
<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
<p><b>Artículo 1. ...</b> ...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 1. ...</b> ...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades <b>deberán sujetarse</b> a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

**ATENTAMENTE.**

  
**Dip. Fed. María Rosete**

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX.  
Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

[maria.rosete@diputados.gob.mx](mailto:maria.rosete@diputados.gob.mx)



Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2024.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del correspondiente Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES

: AMPLIACIÓN POR \$480,414,653 PESOS EL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL DEL ANEXO 14 RAMO 15 DE ANEXOS DEL DICTAMEN

AMPLIACIÓN POR \$94,000,000 AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO DEL ANEXO 19 ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)

ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PROGRAMA PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS POR \$76,000,000

ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL NACIONAL POR \$ 46,243,698

ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PROGRAMA DE POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO POR \$ 40,345,084

ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y REGISTRO DE ACTOS JURÍDICOS AGRARIOS POR \$ 14,600,000

ESTOS 4 ÚLTIMOS PROGRAMAS SE ASIGNARÁN AL ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Se propone (**Reformar**)

Anexos: 01, 14, 19, 32.

"2024, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"  
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

Ramo o rubro: Autónomos 03 Poder judicial administrativos ramo 15  
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Programa Vivienda Social

Programa: los que se describen

**REFORMANDOSE LOS SIGUIENTES ANEXOS:**

**ANEXO 14. ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES,** Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Programa Vivienda Social

**ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS,** Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Programa Mejoramiento Urbano (PMU).

**ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**EL ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL B RAMOS ADMINISTRATIVOS RAMO 15**  
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**LOS RECURSOS QUE SE PROPONE AMPLIAR O ASIGNAR PROCEDERÁN MEDIANTE LA REFORMA DEL ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) A RAMOS AUTÓNOMOS CORRESPONDIENTE AL 03 PODER JUDICIAL**

EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ANEXO 14. ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)**

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa Vivienda Social

<b>DICE:</b>		<b>DEBE DECIR:</b>	
Programa de Vivienda Social	1,296,840,956.	Programa de Vivienda Social	1,777,255,609.

"2024, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"  
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

**ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)**

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

DICE:		DEBE DECIR:	
Programa de Mejoramiento Urbano	3,737,162,429.	Programa de Mejoramiento Urbano	4,488,765,864

**ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

DICE:		DEBE DECIR:	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 12,880,269,834		Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 13,809,062,051	
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	0	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	76,000,000
Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional	0	Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional	46,243,698
Programa de Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	0	Programa de Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	40,345,084
Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	0	Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	14,600,000

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

**B: RAMOS ADMINISTRATIVOS**

PLUSE



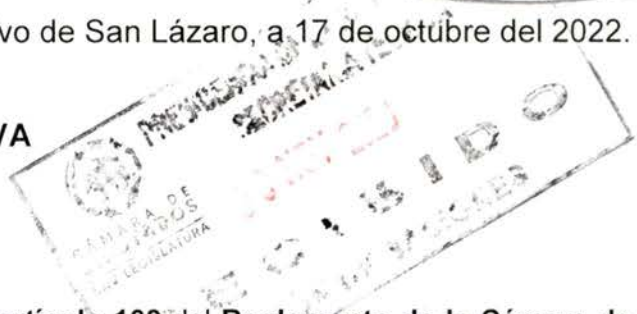
**María Rosete**  
DIPUTADA FEDERAL  
LXV LEGISLATURA

**ROSETE**  
POR LOS QUE AMAMOS

2203

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre del 2022.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, al Artículo 1 para quedar como sigue:

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 1. ...</b></p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 1. ...</b></p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus <b>respectivas</b> atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

**ATENTAMENTE.**

  
**Dip. Fed. María Rosete**

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX.  
Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

maria.rosete@diputados.gob.mx

DUSE



María Rosete  
DIPUTADA FEDERAL  
LXV LEGISLATURA

ROSETE  
POR LOS QUE AMAMOS

2204

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre del 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, al Artículo 1 para quedar como sigue:

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 1. ...</b></p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 1. ...</b></p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus <b>respectivas</b> atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p> <p>...</p>

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX. Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

maria.rosete@diputados.gob.mx



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

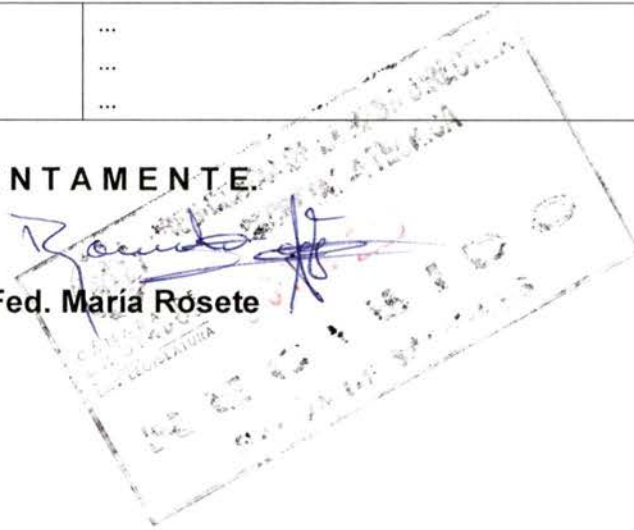
**María Rosete**  
DIPUTADA FEDERAL  
LXV LEGISLATURA

**ROSETE**  
POR LOS QUE AMAMOS

...	...
...	...
...	...

**ATENTAMENTE.**

**Dip. Fed. María Rosete**



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX.  
Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

[maria.rosete@diputados.gob.mx](mailto:maria.rosete@diputados.gob.mx)

2023



María Rosete  
DIPUTADA FEDERAL  
LXV LEGISLATURA

ROSETE  
POR LOS QUE AMAMOS

2205

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre del 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, al Artículo 1 para quedar como sigue:

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, y la respectiva información financiera, se efectuara conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX. Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

maria.rosete@diputados.gob.mx



**María Rosete**  
DIPUTADA FEDERAL  
LXV LEGISLATURA

**ROSETE**  
*POR LOS QUE AMAMOS*

...	...
...	...

**ATENTAMENTE.**

**Dip. Fed. María Rosete**





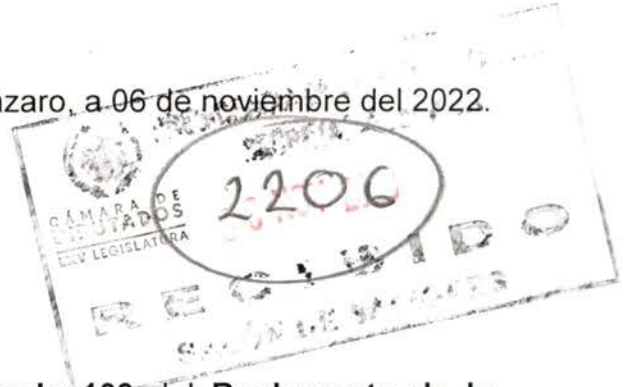
CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**María Rosete**  
DIPUTADA FEDERAL  
LXV LEGISLATURA

**ROSETE**  
POR LOS QUE AMAMOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2022.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, proponiendo la modificación al **CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**, para quedar como sigue:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FISCAL 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
...	...
En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.	En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas <b>del año 2024</b> y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.
...	...
...	...

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX. Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

maria.rosete@diputados.gob.mx



**María Rosete**  
**DIPUTADA FEDERAL**  
**LXV LEGISLATURA**

**ROSETE**  
*POR LOS QUE AMAMOS*

...	...
...	...
...	...

**ATENTAMENTE.**



**Dip. Fed. María Rosete**

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX.  
Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

[maria.rosete@diputados.gob.mx](mailto:maria.rosete@diputados.gob.mx)

2023



**María Rosete**  
DIPUTADA FEDERAL  
LXV LEGISLATURA

**ROSETE**  
POR LOS QUE AMAMOS

2207

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2022.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la **Reserva** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, proponiendo la modificación al párrafo primero de los **ANTECEDENTES**, para quedar como sigue:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FISCAL 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.	El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.
...	...
...	...

**ATENTAMENTE.**

**Dip. Fed. María Rosete**

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX. Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

maria.rosete@diputados.gob.mx

ALSC



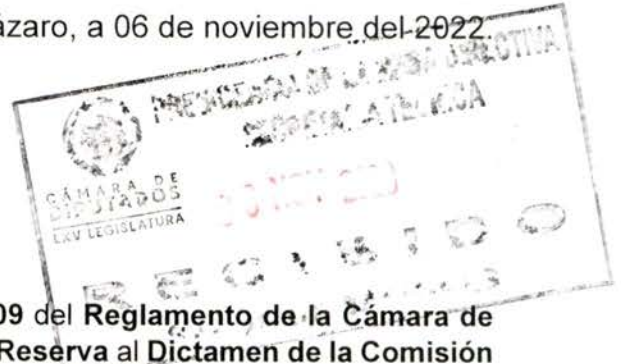
María Rosete  
DIPUTADA FEDERAL  
LXV LEGISLATURA

ROSETE  
POR LOS QUE AMAMOS

2208

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, proponiendo la modificación a la METODOLOGÍA marcada con la letra D., para quedar como sigue:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FISCAL 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
D. En "VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO" se incluyen las consideraciones sobre el Proyecto y la congruencia de los programas presupuestarios con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.	D. En el apartado "VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO" se incluyen las consideraciones sobre el Proyecto y la <b>coherencia</b> de los programas presupuestarios con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

ATENTAMENTE.

Dip. Fed. María Rosete

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX.  
Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

maria.rosete@diputados.gob.mx

ALSC



María Rosete  
DIPUTADA FEDERAL  
LXV LEGISLATURA

**ROSETE**  
POR LOS QUE AMAMOS

2209

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2022.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.**



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la **Reserva** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, proponiendo la modificación a la **METODOLOGÍA** marcada con la letra C., para quedar como sigue:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FISCAL 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:	C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe <b>minuciosamente</b> el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2024, que comprende:
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

**ATENTAMENTE.**

**Dip. Fed. María Rosete**

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX. Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

maria.rosete@diputados.gob.mx

BASE



**María Rosete**  
DIPUTADA FEDERAL  
LXV LEGISLATURA

**ROSETE**  
POR LOS QUE AMAMOS

2210

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2022.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E .**



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, proponiendo la modificación a la **METODOLOGÍA** marcada con la letra B., para quedar como sigue:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FISCAL 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto	B. En el apartado "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los diversos temas incluidos en el Paquete Económico del año 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto

**A T E N T A M E N T E .**

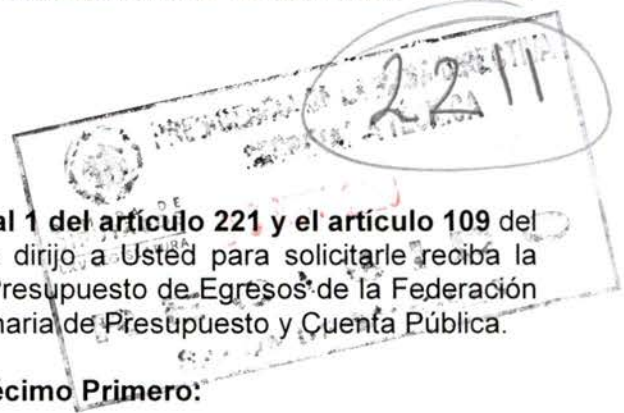
**Dip. Fed. María Rosete**

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX.  
Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

[maria.rosete@diputados.gob.mx](mailto:maria.rosete@diputados.gob.mx)

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**




Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **reformar el Artículo Transitorio Décimo Primero:**

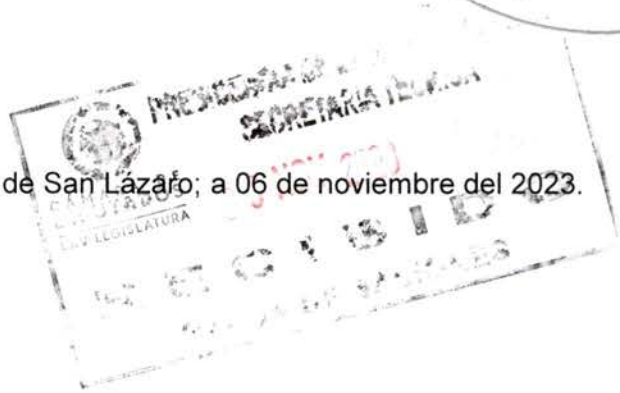
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>...</p> <p><b>Décimo Primero.</b> Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> <p>...</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>...</p> <p><b>Décimo Primero.</b> Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p><b>Para este ejercicio fiscal, uso de estos recursos se destinará para la reconstrucción de las zonas afectadas por el Huracán Otis, el cual impactó en las Costas del Estado de Guerrero el 25 de octubre de 2023.</b></p> <p>...</p>

**A T E N T A M E N T E**



Dip. Regina Ido Sandoval F.

2212



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **MODIFICAR EL PÁRRAFO DEFINIDO CON LA LETRA E DE LA METODOLOGÍA.**

DICE:	DEBE DECIR:
<b>METODOLOGÍA</b> ... <b>E.</b> En el apartado "CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis. ...	<b>METODOLOGÍA</b> ... <b>E.</b> En el apartado "CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, <del>doctrinales</del> <b>normativos</b> y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis. ...

**ATENTAMENTE**



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **MODIFICACIÓN AL SEGUNDO PÁRRAFO INTRODUCTORIO CORRESPONDIENTES A LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024....</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se <del>abocó</del> <b>dedicó</b> al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024....</p>

**ATENTAMENTE**



2214

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **MODIFICAR el Glosario**, contenido en el Apartado de **CONSIDERACIONES**, para clarificar el nombre del programa BIENPESCA. Por lo que se propone la siguiente modificación:

DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA
...	...
<b>GLOSARIO</b>	<b>GLOSARIO</b>
...	...
BIENPESCA Bienestar de Pescadores y Acuicultores...	BIENPESCA Programa de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores...

**A T E N T A M E N T E**



2215

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: MODIFICAR el Glosario, contenido en el Apartado de CONSIDERACIONES, para clarificar el nombre del FASP. Por lo que se propone la siguiente modificación:

DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
...	...
<b>GLOSARIO</b>	<b>GLOSARIO</b>
...	... FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública...
FASP Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	
...	

**A T E N T A M E N T E**

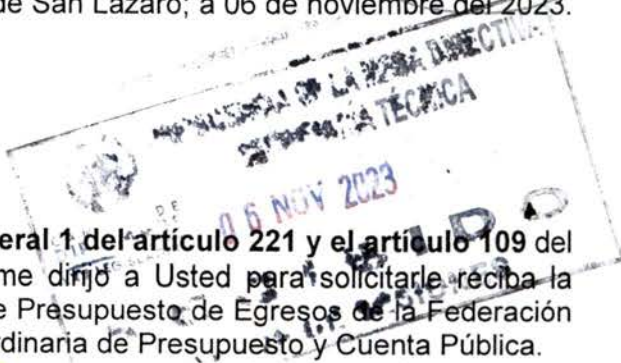


REGINALDO SANDOVAL FLORES  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

2366

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el apartado B "Contenido General del Proyecto"** en su párrafo segundo. Por lo que se propone la siguiente modificación:

DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
...	...
<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</b>	<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</b>
...	...
En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión	En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva del la Planeación <b>Plan Nacional de Desarrollo</b> 2019-2024 (Política de y Gobierno, Política Social y Economía) y del <b>Gasto</b> en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión
....	....

ATENTAMENTE



2367

Palacio Legislativo de San Lázaro: a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 224 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el apartado B CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**, en la descripción de **Política y Gobierno** en el punto que hace referencia a **Hacienda y Crédito Público**, para corregir el nombre de la comisión que se menciona:

DICE:	DEBE DECIR:
Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública	Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
...	...
POLÍTICA Y GOBIERNO	POLÍTICA Y GOBIERNO
...	...
Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público
<u>Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros</u>	<u>Comisión Nacional de <del>para la</del> Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros</u>
...	...

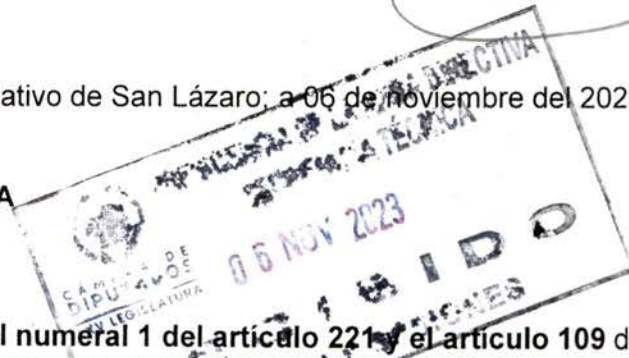
ATENTAMENTE



2368

Palacio Legislativo de San Lázaro: a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el inciso B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO** en el apartado **Seguridad y Protección Ciudadana**, en su **segundo párrafo**. Por lo que se sugieren los siguientes cambios.

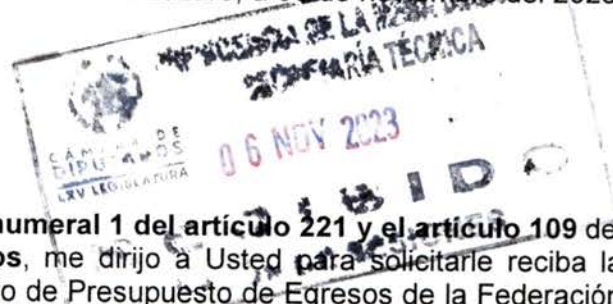
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
...	...
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO POLÍTICA Y GOBIERNO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO POLÍTICA Y GOBIERNO
...	...
Seguridad y Protección Ciudadana	Seguridad y Protección Ciudadana
...	...
<u>Cambio de paradigma en seguridad</u>	<u>Cambio de paradigma en seguridad</u>
...	...
Es necesario señalar que el FOFISP, tendrá como propuesta de asignación de recursos 1,079.4 mdp, que tiene como principal objetivo en subsidios que se transfieren a los gobiernos estatales para apoyar las tareas de seguridad pública.	Es necesario señalar que el FOFISP, tendrá como propuesta de asignación de recursos 1,079.4 mdp, <del>que tiene como</del> <b>cuyo principal objetivo son los</b> subsidios que se transfieren a los gobiernos estatales <del>para</del> <b>apoyar las</b> tareas de seguridad pública.
...	...

ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

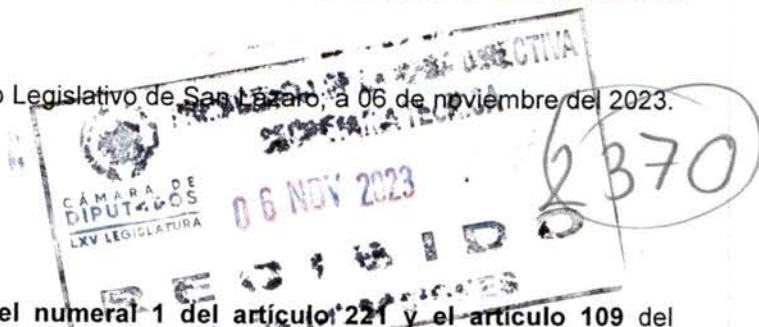
Se propone: **Modificar** el apartado **B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO** en el apartado de **POLÍTICA SOCIAL**, en el punto de **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**, denominado **Servicio Postal Mexicano**, en su párrafo único.

DICE:	DEBE DECIR:
Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública	Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública
...	...
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
...	...
POLÍTICA SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL
...	...
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
...	...
<u>Servicio Postal Mexicano</u>	<u>Servicio Postal Mexicano</u>
Uno de los medios de comunicación principales en las zonas rurales es el correo postal, es por ello que se pretende incrementar los puntos temporales de pago y con la finalidad de optimizar la operación del servicio postal; para la atención de un estimado de 122.1 millones de habitantes en los 7,136 puntos de atención en los que Servicio Postal Mexicano tiene presencia dentro del territorio nacional.	Uno de los medios de comunicación principales en las zonas rurales es el correo postal, es por ello que se pretende incrementar los puntos temporales de pago y con la finalidad de optimizar la operación del servicio postal; para la atención de un estimado de 122.1 millones de habitantes en los 7,136 puntos de atención en los que Servicio Postal Mexicano tiene presencia dentro del territorio nacional.
...	...

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, en POLITICA SOCIAL, en el tópicó Salud, en sus párrafos 1 y 2.**

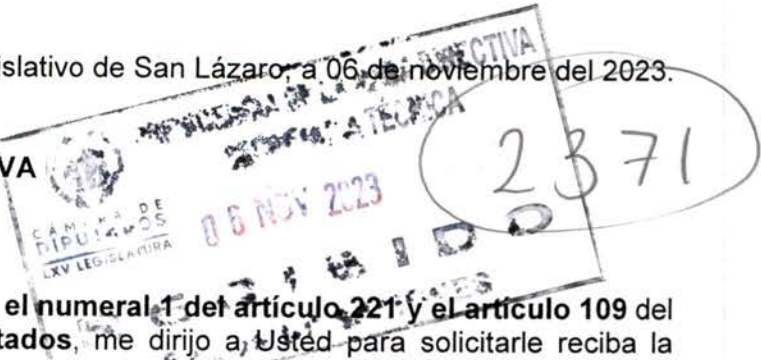
DICE:	DEBE DECIR:
Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública	Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública
...	...
POLITICA SOCIAL	POLITICA SOCIAL
...	...
Salud	Salud
<u>Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones</u>	<u>Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones</u>
El Gobierno de México tras el excesivo consumo y el abuso de drogas entre la población joven e identificarlo como un problema de salud pública, considera necesario proporcionar las herramientas que fomenten el autocuidado con programas y servicios requeridos para minimizar los riesgos del uso de sustancias que generen adicción. No se omite señalar que los problemas asociados a la salud mental son un tema prioritario dentro de la actual administración.	El Gobierno de México <del>tras</del> <b>identificar como un problema de salud pública</b> el excesivo consumo y el abuso de drogas entre la población joven <del>e identificarlo como un problema de salud pública</del> , considera necesario proporcionar las herramientas que fomenten el autocuidado con programas y servicios requeridos para minimizar los riesgos del uso de sustancias que generen adicción.
Por lo anterior, se creó el órgano administrativo desconcentrado denominado Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, que fusiona las atribuciones y facultades del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones, con el objetivo de integrar un modelo comunitario de salud mental y adicciones, que se enfoca en la Atención Primaria en Salud y respeto a los Derechos Humanos.	No se omite señalar que los problemas asociados a la salud mental son un tema prioritario dentro de la actual administración. <del>Por lo anterior</del> <b>ello</b> , se creó el órgano administrativo desconcentrado denominado Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, que fusiona las atribuciones y facultades del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones, con el objetivo de integrar un modelo comunitario de salud mental y adicciones, que se enfoca en la Atención Primaria en Salud y respeto a los Derechos Humanos.
....	....

ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**



Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, me dirijo a usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, en POLITICA SOCIAL, en el tópicó Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su párrafo 6.**

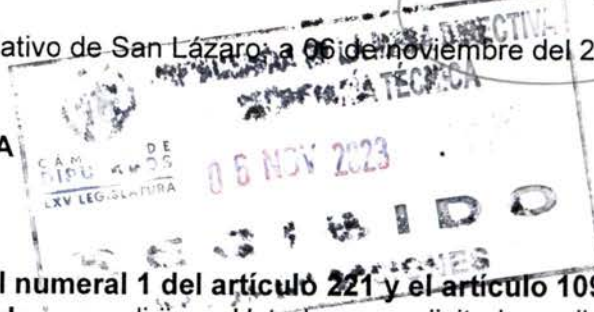
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
...	...
POLÍTICA SOCIAL.	POLÍTICA SOCIAL.
...	...
<u>Medio Ambiente y Recursos Naturales</u>	<u>Medio Ambiente y Recursos Naturales</u>
...	...
No se omite señalar que la CONANP fortalecerá las acciones de protección y conservación del patrimonio natural de los diversos ecosistemas y biodiversidad que conforman las 219 ANPs, con el propósito de conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, a través del manejo efectivo de las ANPs.	No se omite señalar que la CONANP fortalecerá las acciones de protección y conservación del patrimonio natural de los diversos ecosistemas y biodiversidad que conforman las <del>219</del> <b>203</b> ANPs, con el propósito de conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, a través del manejo efectivo de las ANPs.
...	...

**ATENTAMENTE**

2372

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**, en su clasificación de **ECONOMÍA**, específicamente en **Agricultura y Desarrollo Rural** para clarificar el nombre del programa "Fertilizantes", ubicado en su párrafo 3. Por lo que se propone la siguiente modificación:

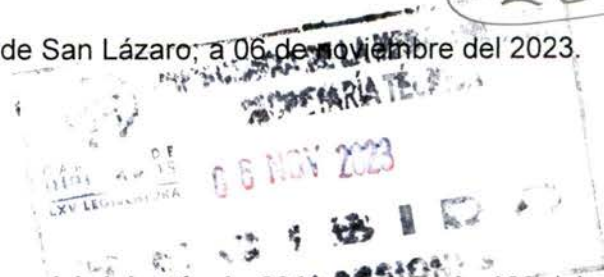
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
...	...
ECONOMÍA	ECONOMÍA
...	...
Agricultura y Desarrollo Rural	Agricultura y Desarrollo Rural
...La SADER atenderá a los productores de pequeña y mediana escala para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo mexicano; en ese tenor, para alcanzar los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2024 se destinarán recursos para ejecutar los programas siguientes: (i) "Fertilizantes"; (ii) "Producción para el Bienestar"; (iii) "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos"; (iv) "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"; (v) "Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V."; (vi) "Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V."; (vii) "Adquisición de Leche Nacional", y (viii) "Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".	... La SADER atenderá a los productores de pequeña y mediana escala para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo mexicano; en ese tenor, para alcanzar los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2024 se destinarán recursos para ejecutar los programas siguientes: (i) "Fertilizantes para el bienestar"; (ii) "Producción para el Bienestar"; (iii) "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos"; (iv) "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"; (v) "Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V."; (vi) "Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V."; (vii) "Adquisición de Leche Nacional", y (viii) "Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria"
...	...

**ATENTAMENTE**

2373

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar** el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, en ECONOMÍA, en el tópico "Economía", en su párrafo 7, para clarificar el nombre del Instituto señalado a continuación.

DICE:	DEBE DECIR:
<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>	<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>
...	...
ECONOMÍA	ECONOMÍA
...	...
Economía	Economía
...	...
En este contexto, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria seguirá con la coordinación de esfuerzos con los tres órdenes de gobierno a fin de alinear una agenda común para la simplificación administrativa de trámites y servicios relacionados con la apertura y operación de empresas. Asimismo, el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual cuenta con nuevas facultades, derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial la cual permitirá generar confianza para atraer inversión, lo que impactará favorablemente en la economía y en un aumento en la calidad de vida y el bienestar de las personas, apoyando en la reducción de la desigualdad.	En este contexto, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria seguirá con la coordinación de esfuerzos con los tres órdenes de gobierno a fin de alinear una agenda común para la simplificación administrativa de trámites y servicios relacionados con la apertura y operación de empresas. Asimismo, el Instituto Mexicano de la Propiedad <del>Intelectual</del> Industrial cuenta con nuevas facultades, derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, <del>la cual</del> esto permitirá generar las condiciones de confianza para atraer inversión, lo que impactará favorablemente en la economía y en un aumento en la calidad de vida y el bienestar de las personas, apoyando en la reducción de la desigualdad.
...	...

ATENTAMENTE

2374

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.

RECEBIDO  
06 NOV 2023  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**, En su clasificación de **POLÍTICA SOCIAL**, en el punto **Educación**, y específicamente en **Derecho a la educación**, en su párrafo único.

DICE:	DEBE DECIR:
Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública	Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública
...	...
<b>POLÍTICA SOCIAL</b>	<b>POLÍTICA SOCIAL</b>
...	...
<b>Educación</b>	<b>Educación</b>
...	...
<u>Derecho a la Educación</u>	<u>Derecho a la Educación</u>
El enfoque que el Ejecutivo Federal pretende dar a los diversos programas presupuestarios para este rubro es el de impulsar la educación de excelencia y generar aprendizajes significativos, de manera que las maestras y los maestros funjan como agentes de la transformación educativa, logrando entornos dignos que contribuyen a mejorar la situación de la población, particularmente, de los grupos históricamente discriminados. No se omite señalar que estos programas impactan favorablemente en el ingreso, la disminución del rezago educativo y de la carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	El enfoque que el Ejecutivo Federal pretende dar a los diversos programas presupuestarios para este rubro es el de impulsar la educación de excelencia y generar aprendizajes significativos, de manera que las maestras y los maestros funjan como agentes de la transformación educativa, logrando entornos dignos que contribuyan a mejorar la situación de la población, particularmente, de los grupos históricamente discriminados. <del>No se omite</del> <b>Es importante</b> señalar que estos programas impactan favorablemente en el ingreso, la disminución del rezago educativo y <del>de la carencia de</del> el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad
...	....

ATENTAMENTE



2375

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
NOVIEMBRE 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**, en la parte de **POLÍTICA SOCIAL**, en el punto de **Educación**, específicamente **Sistema de Becas para el Bienestar**, en su párrafo único.

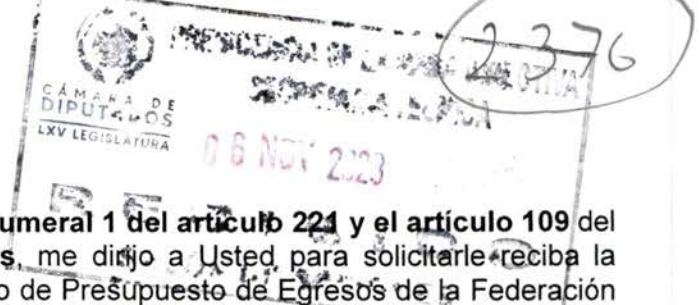
DICE:	DEBE DECIR:
Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública	Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública
<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>	<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>
...	...
<b>POLÍTICA SOCIAL</b>	<b>POLÍTICA SOCIAL</b>
...	...
<b>Educación</b>	<b>Educación</b>
...	...
<u>Sistema de Becas para el Bienestar</u>	<u>Sistema de Becas para el Bienestar</u>
El Ejecutivo Federal contempla en el PPEF 2024, cuatro programas en materia de becas los cuales son: i) Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez que otorgar apoyos a las NNA que se encuentran inscritos en primarias y secundarias del país; ii) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez apoya a los jóvenes que se encuentran en edad de asistir a la preparatoria; iii) Jóvenes Escribiendo el Futuro para los jóvenes de 18 a 29 años, con la finalidad de que concluyan sus estudios de educación superior, y iv) Becas Elisa Acuña, para los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional que desarrollen una formación académica integral, todos con prioridad en las familias que se encuentran en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.	El Ejecutivo Federal contempla en el PPEF 2024, cuatro programas en materia de becas los cuales son: i) Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez que otorgar apoyos a las NNA que se encuentran inscritos en primarias y secundarias del país; ii) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez <b>que apoya</b> a los jóvenes que se encuentran en edad de asistir a la preparatoria; iii) Jóvenes Escribiendo el Futuro para los jóvenes de 18 a 29 años, con la finalidad de que concluyan sus estudios de educación superior, y iv) Becas Elisa Acuña, para los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional que desarrollen una formación académica integral, <del>todos con prioridad.</del> <b>El sistema de becas prioriza a</b> en las familias que se encuentran en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.
...	....

**ATENTAMENTE**



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**



Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 224 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar** el apartado **B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**, en **POLITICA SOCIAL**, en el punto **Educación**, específicamente en **Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa es su párrafo único**

DICE:	DEBE DECIR:
Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública	Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública
...	...
POLÍTICA SOCIAL	POLITICA SOCIAL
...	...
Educación	Educación
...	...
<u>Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa</u>	<u>Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa</u>
El Gobierno de México propone seguir impulsado una política para mejorar los salarios de los trabajadores del sector educativo federal, con énfasis en aquellos que tienen menores ingresos, asimismo, las maestras y los maestros contarán con una mejor preparación, mediante programas de actualización y capacitación que les permitirán acceder a mayores y mejores oportunidades de desarrollo, con el fortalecimiento de las escuelas normales públicas, la creación de un sistema de promoción vertical y horizontal justo y el reconocimiento del esfuerzo que realiza el personal docente en el aula	El Gobierno de México propone seguir impulsando una política para mejorar los salarios de los trabajadores del sector educativo federal, con énfasis en aquellos que tienen menores ingresos, asimismo, las maestras y los maestros contarán con una mejor preparación, mediante programas de actualización y capacitación que les permitirán acceder a mayores y mejores oportunidades de desarrollo, con el fortalecimiento de las escuelas normales públicas, la creación de un sistema de promoción vertical y horizontal justo y el reconocimiento del esfuerzo que realiza el personal docente en el aula.
....	....

**ATENTAMENTE**

M.S

PT

3086

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
 DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESENTE.**

ESTA

CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

REGISTRO  
 DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: modificar el Anexo 1, específicamente reducir 8,000 millones de pesos al Programa Fertilizantes dentro del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, para destinarlos al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. Asimismo, se propone adicionar una nota /7 para indicar que 9,789.1 millones de pesos corresponden al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para atender la crisis de sequía en territorio nacional

**DICE:**

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>2,203,622,456,634</b>
<b>Gasto Programable</b>		
08 Agricultura y Desarrollo Rural		74,109,572,158
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		70,245,482,469

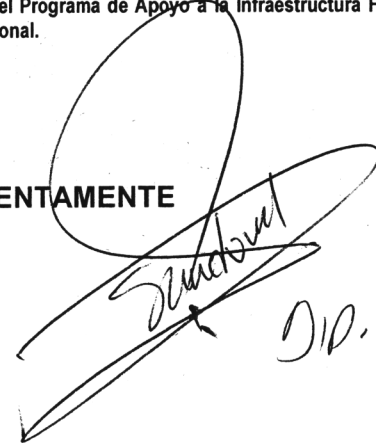
**DEBE DECIR:**

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>2,203,622,456,634</b>
<b>Gasto Programable</b>		
08 Agricultura y Desarrollo Rural		66,109,572,158
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales /7		78,245,482,469

/7 Incluye 9,789.1 millones de pesos para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para atender la crisis de sequía en territorio nacional.

ATENTAMENTE



Dip. Reginaldo Sandoval F.

RETIRADA  
 06 NOV 2023

M.S  
PT

3087

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

RECIBIDO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
06 NOV. 2023

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el Anexo 1**

Se propone **adicionar una nota 7/** para especificar, que dentro del Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, que el monto que ejercerá el Registro Agrario Nacional, Unidad Responsable dentro de este ramo, será de 1,187,685,082 pesos. Por lo que se propone la siguiente modificación:

DICE:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880,269,834
<b>GASTO NETO TOTAL</b>		<b>9,066,045,800,000</b>
DEBE DECIR:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 7/	12,880,269,834
<b>GASTO NETO TOTAL</b>		<b>9,066,045,800,000</b>
7/ Incluye 1,187,685,082 pesos que ejercerá el Registro Agrario Nacional.		

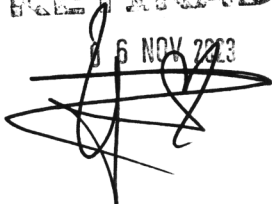
**ATENTAMENTE**



Dip. Reginaldo Sandoval F.

RETRADA

6 NOV 2023





PT

3088

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: modificar el Anexo 1, específicamente incrementar 19 millones 632 mil 371 pesos al Programa E029 Investigación, estudios y proyectos en materia espacial del Ramo 09 Infraestructura Comunicaciones y Transportes, y disminuir 19 millones 632 mil 371 pesos al Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Asimismo, se propone adicionar una nota /7 para indicar que 19 millones 632 mil 371 pesos corresponden al Programa E029 Investigación, estudios y proyectos en materia espacial de la Agencia Aeroespacial Mexicana.

**DICE:**

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,203,622,456,634
<b>Gasto Programable</b>		
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		85,688,296,039
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		5,058,023,129,628
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		44,050,600,000

**DEBE DECIR:**

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		2,203,622,456,634
<b>Gasto Programable</b>		
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		85,707,928,410
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		5,058,023,129,628
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		44,030,967,629

7/ Incluye 19.6 millones de pesos destinados al Programa E029 Investigación, estudios y proyectos en materia espacial de la Agencia Aeroespacial Mexicana

**RETIRADA**

06 NOV 2023

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

Dip. Negraldo Sandoval E.

Rosete



**María Rosete**  
DIPUTADA FEDERAL  
LXV LEGISLATURA

**ROSETE**  
POR LOS QUE AMAMOS

3092

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre del 2022.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

05 OCT 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL A: RAMOS AUTÓNOMOS. Gasto Programable. Ramo 03 Consejo de la Judicatura Federal para quedar como sigue:

Se reduce en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) el presupuesto del Consejo Judicatura Federal, para quedar como sigue

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>152,375,679,958</b>	
<b>Gastos Programables</b>		
<b>03</b> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	<b>2,922,833,452</b>

Se incrementa en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) el ANEXO 30 PROGRAMA HIDRAULICO: SUBSIDIO PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos) U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511), del Estado de Guerrero para quedar como sigue:

	Dictamen	Propuesta de modificación

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX. Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

maria.rosete@diputados.gob.mx

ANEXO 30. PROGRAMA HIDRAULICO: SUBSIDIO PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)		
<b>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</b>		
...		
Guerrero	2,405,828,735	<b>2,605,828,735</b>
....		

**ATENTAMENTE.**



**Dip. Fed. María Rosete**

ALUSG

3093



**María Rosete**  
**DIPUTADA FEDERAL**  
**LXV LEGISLATURA**

**ROSETE**  
*POR LOS QUE AMAMOS*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre del 2022.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

SECRETARÍA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
09 NOV. 2023  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL A: RAMOS AUTÓNOMOS. Gasto Programable. Ramo 03 Consejo de la Judicatura Federal para quedar como sigue:

Se reduce en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) el presupuesto del Consejo Judicatura Federal, para quedar como sigue

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

	Dictamen	Propuesta de modificación
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>152,375,679,958</b>	
<b>Gastos Programables</b>		
<b>03</b>		
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	<b>2,922,833,452</b>

Se incrementa en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) el ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos) para el Estado de Guerrero para quedar como sigue:

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX. Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

maria.rosete@diputados.gob.mx

	Dictamen	Propuesta de modificación
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)		
...		
Guerrero	1,084,500,000	<b>1,284,500,000</b>
....		

**ATENTAMENTE**



**Dip. Fed. María Rosete**



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>